



SESION PLENARIA



ASAMBLA
CONSTITUYENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Se reanuda la Sesión.

Compañeras y compañeros, antes de continuar con el Orden del Día que tenemos previsto para la sesión de este día quiero informar a la Asamblea que se recibió solicitud de licencia del Constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares para separarse de sus funciones como Diputado Constituyente.

Pido a la Secretaría dé cuenta de los puntos de acuerdo que propone la Mesa Directiva para su atención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Primero, se concede licencia por tiempo indefinido al Constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares, para separarse de sus funciones como Diputado Constituyente a partir de esta fecha.

Segundo, llámese al suplente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

Aprobada la licencia. Comuníquese.

Compañeras y compañeros, se encuentra entre nosotros el ciudadano Armando Martínez Gómez, Diputado Constituyente, quien rendirá la protesta de ley.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- ¿Ciudadanos Armando Martínez Gómez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado Constituyente de la Ciudad de México que le ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Ciudad de México?

EL C. DIPUTADO ARMANDO MARTÍNEZ GÓMEZ.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo he así que la Ciudad de México se lo demande.

Sea usted bienvenido.

Les pido a los compañeros le señalen su curul.

Compañeras y compañeros, quiero informar a la Asamblea de los asuntos pendientes que tenemos respecto a los temas que fueron devueltos a comisiones a fin de hacer un exhorto a las distintas comisiones para su desahogo.

Tenemos como regreso a comisiones el artículo 74, numeral 4 de la Constitución sobre la reformabilidad de la misma, que tiene que desahogar la Comisión de Principios y emitir un nuevo dictamen.

Tenemos pendiente el artículo 14, apartado A de Derecho a una Vida Digna, que no alcanzó mayoría calificada y fue devuelto a la Carta de Derechos. Tenemos también del artículo 14, apartado C del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición que fue devuelto también a la Comisión de Carta de Derechos al no alcanzar mayoría calificada.

Tenemos del artículo 14, apartado D, numeral 6 sobre el Derecho a una Muerte Digna, el cual no alcanzó mayoría calificada y fue devuelto a la Comisión Carta de Derechos.

Sesión Plenaria

Tenemos también el artículo 15, apartado B, numeral 3 sobre el fondo de pensiones para no asalariados, que fue devuelto a la Comisión Carta de Derechos.

El artículo 21, apartado C, numeral ocho, sobre desarrollos inmobiliarios que se envió a la mesa de consulta y que está pendiente de presentarse su redacción.

Así como el artículo 22, apartado A, numeral uno, inciso g), de ingreso básico universal, que se encuentra también pendiente en la mesa de consulta.

Tenemos además el artículo 22, apartado A, numeral dos, sobre planeación participativa que fue devuelto al no alcanzar mayoría calificada a la Comisión de Desarrollo Sostenible.

El artículo 21, apartado C, numerales cuatro, siete y nueve, que su discusión en lo particular del artículo 21 se acordó que la mesa directiva realizará un análisis de las peticiones del legislador Roberto Gil, a efecto de hacer una votación separada de los mismos.

Doy cuenta de ellos y solicito se publiquen en la gaceta parlamentaria para el conocimiento de todas y todos los Constituyentes.

¿Diputado Jaime Cárdenas, con qué propósito?

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Presidente, para solicitar, sé que se va a publicar en la gaceta, pero para solicitar copia impresa de lo que nos acaba de leer y tenerlo con mucha claridad previsto.

EL C. PRESIDENTE.- Así será, se publicará y ahorita mismo le enviaremos de manera económica una fotocopia con el siguiente señalamiento, esperemos que a lo largo de esta sesión algunos de estos artículos que fueron devueltos a las comisiones puedan desahogarse el mismo día de hoy, para la cual iremos dando cuenta de los asuntos que espero sea antes de iniciar la discusión del dictamen de

Sesión Plenaria

la Comisión de Ciudadanía que no podemos interrumpir una vez que se ha iniciado.

Dígame, por favor, Diputada Elena Chávez.

LA C. DIPUTADA ELENA CHÁVEZ GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.

Nada más solicitarle, por favor, si puede ustedes retirar del diario de los debates el comentario que hice el otro día sobre el maestro Bernardo Bátiz, dado que dado que él y yo ya platicamos y superamos esta pequeña diferencia, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputada. Solicito a servicios parlamentarios retire las declaraciones de la diputada Elena Chávez, respecto al Diputado Bernardo Bátiz Vázquez.

Agradecemos mucho y reconocemos esa posición que nos ha planteado.

Diputado Bernardo Bátiz, por favor.

EL C. DIPUTADO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Agradezco mucho a la Diputada, fue algo que quedó ahí para el anecdotario y estamos en el fondo coincidiendo. Le agradezco y, por supuesto, yo también me disculpo si a la respuesta dije algo incorrecto y pido que mi respuesta también se quite del diario de los debates.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme lo ha planteado Bernardo Bátiz, también retírense estas expresiones que se dieron a lo largo del debate la semana pasada.

Honorable Asamblea, el siguiente punto del Orden del Día es el desahogo de los dictámenes de los artículos 26 y 73, que remitió la Comisión de Principios Generales para su discusión.

Quiero informar que respecto al artículo 26 la Junta Directiva de esa Comisión solicitó a esta Mesa Directiva que no se discutiera por el momento, toda vez que se está tratando de construir un acuerdo al respecto; por lo que únicamente estaremos en posibilidad de discutir y eventualmente de aprobar el artículo 73.

Sesión Plenaria

Quiero recordar que este dictamen tanto del artículo 26, ambos dictámenes, como el 73, fueron oportunamente publicados en la Gaceta Parlamentaria y recordarán ustedes que modificamos su orden de discusión para remitirlo una vez que hubiéramos desahogado el dictamen de la Tercera Comisión de Desarrollo Sostenible, por lo cual está a discusión el artículo 73, numeral tres de la Constitución.

Tenemos registrados a los siguientes oradores. En contra, el Diputado Jaime Cárdenas Gracia. A favor, la Diputada Elvira Daniel Kabbaz, la Diputada Dolores Padierna Luna y a la Diputada Claudia Aguilar Barroso.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Cárdenas.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Presidente, buenas tardes. Compañeras, compañeros.

Presidente, antes que inicie el reloj quisiera darles un consejo, si me permiten mis compañeros y compañeras.

Muchos hemos estado enfermos de gripa porque pasamos muchas horas en este salón. Entonces, hoy me dijeron, yo no lo sabía, yo sé que van a decir: “¡Qué ingenuo es!”, pero no sabía que tenemos un consultorio y un doctor aquí en el edificio, bueno, yo no lo sabía, es mi inexperiencia parlamentaria y política. Les aconsejo a todos los que tengan signos de gripa que vayan con el doctor para que no nos contagiemos unos con otros.

EL C. PRESIDENTE.- Hecho este anuncio del Diputado Jaime Cárdenas, que agradecemos, le pedimos inicie su intervención.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Gracias, Presidente. Perdón, no era frivolidad, me parece importante porque nos estamos contagiando unos con otros.

Voy a empezar a decir por qué voto en contra.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Como ustedes han oído muchas veces yo no soy partidario de argumentos basados en la validez formal, para no hablar de argumentos leguleyos. En su momento al Presidente de la Comisión, al Diputado Jackson, le hicimos ver que cuando se turnó este asunto a la Comisión no lo deliberamos y no lo sesionamos en Comisión.

Desde un punto de vista jurídico formal, tradicional, estricto, ortodoxo, se puede decir que se incumplió con un requisito de validez formal en el dictamen, pero no me voy a detener en esos argumentos, que me parecen argumentos no desdeñables, pero no propios de esta Asamblea Constituyente, me voy a centrar en lo fundamental.

Como ustedes saben, este artículo 73 tiene que ver con el estatuto de capitalidad y el fondo de capitalidad. El estatuto de capitalidad es un régimen jurídico constitucional de la Ciudad en virtud de ser la Capital de la República y la sede de los Poderes de la Unión.

La Ciudad de México, las autoridades de la Ciudad de México en sus diversos niveles de competencia tienen que atender un sinnúmero de funciones, de atribuciones relacionadas con su carácter de Capital de la República y sede de Poderes de la Unión; tienen, por ejemplo, que brindar seguridad a las embajadas, a los consulados, tienen que preservar y garantizar el patrimonio histórico de la Ciudad de México, el patrimonio de la humanidad, que está localizado en el territorio de la Ciudad de México, tienen que brindar seguridad, protección, respaldo, apoyo a los edificios públicos que son patrimonio de la Federación, pero que se encuentran ubicados en la Ciudad de México.

Entonces, este estatuto de capitalidad es fundamental para el desarrollo de la Ciudad de México como sede de los Poderes de la Unión, Capital de la República.

Sesión Plenaria

Para realizar todas estas tareas --y esa ha sido la gran diferencia con los compañeros fundamentalmente del PRI-- se requieren recursos, recursos que constituyen lo que establece y reconoce el artículo 122 como fondo de capitalidad.

Se ha dicho por los compañeros del PRI que ese fondo de capitalidad, que está previsto en el artículo 122, no le corresponde normarlo a este Constituyente, porque habrá una Ley del Congreso de la Unión que se encargará de regularlo y que además las provisiones de recursos es una competencia de la Cámara de Diputados, porque la Cámara, de acuerdo al artículo 74, fracción IV de la Constitución, cada año tiene que prever estos recursos para el fondo de capitalidad.

Yo subí a hablar en contra, y termino, porque ese fondo tiene una importancia crucial, no es un asunto de recursos para las autoridades de la Ciudad, yo llamo a la sensibilidad de los compañeros del PRI, sobre todo del PRI, para que vean que en la Ciudad hay patrimonio histórico, patrimonio cultural, patrimonio natural, patrimonio rural, patrimonio de la humanidad que está bajo la custodia de las autoridades de la Ciudad de México, y las autoridades de la Ciudad de México tienen que hacer todo lo necesario para salvaguardar esos recursos y ese patrimonio que es de la humanidad, que es de todos nosotros, que es, que corresponde también a embajadas y a consulados extranjeros, bienes que son de la Federación. Entonces me parece como decía el día de ayer o antier una mezquindad que no se apruebe el Estatuto, que no se aprueben los fondos anualmente y de manera creciente para la Ciudad de México.

Por eso mi oposición a la redacción del dictamen que envía la Comisión de Principios Generales.

Por su atención, muchas gracias, compañeros.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputado Jaime Cárdenas. Les recuerdo que tratándose solamente del numeral tres, del artículo 73 estamos abordando la discusión de manera simultánea en lo general y en lo particular.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elvira Daniel Kabbaz.

LA C. DIPUTADA ELVIRA DANIEL KABBAZ ZAGA.- Gracias, Presidente. Con su permiso y el de la Mesa Directiva.

Yo sostengo que la riqueza de MORENA está en nuestra capacidad de coincidir y disentir, y con todo respeto, con el respeto y cariño y admiración, además que le tengo a mi compañero Jaime Cárdenas, yo vengo a manifestarme a favor del numeral 3 del artículo 73 en cuanto al régimen de capitalidad, porque si bien es cierto es responsabilidad y obligación de la Federación, por lo menos moral y también jurídica el proporcionarnos los recursos que requerimos aquí en la capital de la Ciudad para poder cumplir con esta obligación que tenemos en nuestra calidad de sede de los poderes como el caso de garantizar las condiciones para el ejercicio debido de las facultades constitucionales o, como es el caso, de cada quien en el ámbito de su competencia cuidar las representaciones diplomáticas, los bienes inmuebles y el patrimonio de la Federación, creo que estas dos primeras preocupaciones que tiene mi compañero Jaime Cárdenas, y que tenemos todos...

¿Presidente, no sé si pueda poner orden?

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito a la Asamblea guarde orden y ponga atención a la intervención de la oradora.

Continúe, por favor, Diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA DANIEL KABBAZ ZAGA.- Gracias, Presidente.

Estas dos preocupaciones que tenemos todos quedan cubiertas en los incisos primero y segundo del artículo 73, y en el inciso tercero lo que hacemos es

Sesión Plenaria

prácticamente reconocer esta cualidad y esta lucha que se ha logrado de esta obligación o esta condición, que nosotros no le ponemos obligaciones. Esta condición ya reconocida de que se le va a entregar un presupuesto por Estatuto Capitalidad, y lo que hacemos es nada más recuperar el texto de la Constitución y decimos que los recursos de la Ciudad de México que recibe en su calidad de capital conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Constitución Política se ejercerán conforme a las bases que establezca la normatividad.

Es decir, en los primeros dos incisos aseguramos que cada quien en el ámbito de sus competencias la ciudad con la obligación de cuidar el patrimonio y asegurar la calidad de capital y la federación en su obligación de proporcionarnos los recursos lo haga, y lo que hacemos nada más en la tercera fracción es asegurar que estos recursos que vamos a recibir se van a ejercer conforme a la normatividad.

Creo que de esta forma el artículo tiene una mayor congruencia y es por eso que yo llamaría a votar y que creo que MORENA en su mayoría votará a favor de la fracción III del artículo 73.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputada. Tiene el uso de la palabra en pro la Diputada Dolores Padierna Luna.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA.- En la exposición de motivos de esta Constitución de la Ciudad de México, se contemplan razonamientos para iniciar un nuevo pacto fiscal con la federación, a fin de que las participaciones y las transferencias federales que recibe la ciudad sean adecuadas a las funciones de una capital del país.

Asimismo, las autoridades de la ciudad requieren disponer de recursos para el sostenimiento a un más alto nivel de inversiones para reactivar la dinámica económica y el empleo para el mantenimiento de la infraestructura urbana y

Sesión Plenaria

pública de la ciudad para el conjunto de las políticas sociales y los nuevos planes de desarrollo que emanen del Instituto de Planeación Democrática.

Adicionalmente la Ciudad de México dicen que habita el 8.5 por ciento de la población total del país, ..

EL C. PRESIDENTE.- Orden en la Sala, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA.-....que es la entidad federativa que más aporta al Producto Interno Bruto nacional con el 16.7 por ciento, seguida por el Estado de México, que aporta el 9.5 por ciento, datos del INEGI.

El Producto Interno Bruto por habitante en la Ciudad de México ubica, se ubica dentro de los más altos de América Latina y la Ciudad de México es una de las entidades que recibe menos recursos públicos federales en relación a su economía.

En 2015 la Ciudad de México aportó el 46.6 por ciento de la recaudación de los ingresos tributarios y sólo le asignaron el 9.9 por ciento de los recursos que se transfirieron a las entidades federativas.

El criterio redistributivo que se ha considerado en el reparto solidario de los recursos público, desde luego que es correcto, sin embargo, no es suficiente y existe la necesidad de contar con más recursos. La federación y la Ciudad de México deben de hablar para hacer un nuevo pacto fiscal.

La ciudad tiene en sus funciones de capital de la República atiende diariamente a 25 millones de personas.

El transporte, el Metro, el Metrobús, el alumbrado, los hospitales, los servicios públicos, el agua, los residuos sólidos, el equipamiento urbano, etcétera, no sólo son usados por los 8.5 millones de personas que vivimos aquí, pero además el cuarto párrafo, fracción B del artículo 122 de la Constitución Política de los

Sesión Plenaria

Estados Unidos Mexicanos establece con toda claridad: “La Cámara de Diputados, al dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, analizará y determinará los recursos que se requieran para que la Ciudad de México, en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos...” etcétera.

Esta disposición es imperativa, es un mandato al Congreso de la Unión de determinar un presupuesto de capitalidad a nuestra ciudad. Son múltiples los conceptos en el concepto de capitalidad. Estoy hablando muy rápido pero, por ejemplo, derivados de la exención del Impuesto Predial, de los inmuebles propiedad o utilizados por los poderes federales, las dependencias, las entidades paraestatales, tampoco pagan predial las sedes diplomáticas.

Además, se obliga a la ciudad a proteger y dar seguridad a las dependencias federales, embajadas y consulados, a dar mantenimiento y conservación al patrimonio histórico y cultural propiedad de la Federación y, entre otros, la ciudad incurre en costos derivados de marchas y manifestaciones, que en un 95 por ciento son causa federal, etcétera.

En la Comisión Uno se consideró la necesidad de transcribir el ordenamiento del 122 constitucional al párrafo tercero del artículo 73 y esto es deseable, y es además un derecho para la ciudad.

Les estamos haciendo una conminación a que su voto sea a favor que la ciudad cuente con un mayor recurso de capitalidad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dolores Padierna. En el uso de la palabra la Diputada Claudia Aguilar Barroso.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA AGUILAR BARROSO: Gracias, Presidente.

En primer lugar, celebro el acuerdo adoptado por los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Principios Generales, de la cual soy parte, mismo que

Sesión Plenaria

derivó en la formulación del presente texto que el día de hoy se somete a consideración de esta Asamblea.

Gracias a la capacidad de cooperación de todos los miembros de la Comisión se permitió que se construyeran estos acuerdos, necesarios para que de manera ágil y en cumplimiento de nuestro Reglamento y del exhorto expedido por la Presidencia de esta Asamblea, todo lo cual se traduce en beneficio de los trabajos de esta Asamblea Constituyente.

Derivado de la discusión del pasado 19 de diciembre de 2016 suscitada en el Pleno, la Comisión de Principios Generales nos presenta el día de hoy una propuesta para el numeral tres del presente artículo 73. Esta propuesta retoma una visión integral de lo que será el régimen de capitalidad de nuestra Ciudad, siendo escrupulosos en no violar las competencias derivadas del artículo 122, apartado B, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La redacción propuesta por la Comisión al numeral tercero es compatible con aquella presentada en el artículo 26, apartado B, numeral dos, cuyo texto ya fue aprobado por esta Asamblea Constituyente.

En este sentido, y de conformidad con la propuesta, se incluya en ambas secciones del texto esta disposición, ambas de la mayor importancia, puesto que una constituye un mandato para tener en todo momento en cuenta dichos ingresos en la planeación hacendaria de la Ciudad de México; y la segunda, que representa el entendimiento que este texto político fundamental desarrolla respecto del carácter de capital de nuestra Ciudad y la importancia que los recursos que el Congreso de la Unión destine siempre con estricto apego a las bases que dicha soberanía dicte para su ejercicio.

Es cuanto, señor Presidente.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Aguilar Barroso. Para concluir la lista de oradores, tiene el uso de la palabra el Diputado Santiago Creel Miranda.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a hablar a favor del artículo 73 en su numeral tercero, y lo hago por tres razones fundamentales: la primera de ellas, porque de acuerdo con el artículo 1º, que ya aprobamos y que va a ser el que rija la definición de lo que es la Ciudad de México, desde el punto de vista constitucional, ese artículo 1º --ya aprobado por esta Asamblea-- establece que la Ciudad de México, en primer lugar, es una entidad federativa tal y como lo establece nuestra propia Constitución Federal.

Segundo, es el asiento o la sede de los poderes federales; y, tercero, es precisamente la Capital de la República.

Me refiero a estos dos últimos elementos, que son los que fundan el fondo o el estatuto de capitalidad: el ser sede de los poderes federales y ser Capital de la República.

La segunda razón que me trae a pedir la aprobación de este proyecto tal y como lo plantea el dictamen, es precisamente que el artículo 73 establece cuáles son las funciones y lo que abarca ser sede de poderes federales y ser capital de la República, es el ejercicio de las funciones federales por lo que hace a la Capital, es el resguardo del patrimonio federal y todo lo que va alrededor y conexo a ello.

En consecuencia, con estas funciones que incluyen por cierto el resguardo de las embajadas y sedes diplomáticas requieren recursos para poder ejercer esas funciones de ese resguardo, de esa coordinación y de esa protección al patrimonio federal.

La tercera razón es porque precisamente el numeral 3 establece que este fondo de capitalidad se va a ejercer de acuerdo con una normatividad aplicable. No es

Sesión Plenaria

un recurso adicional para un gasto abierto, es un recurso que tiene una finalidad muy concreta, y que esa finalidad va a estar normada, que, por otra parte, a nivel de la Constitución Federal, lo está en el artículo 122 y obviamente las facultades que tiene el Congreso, particularmente la Cámara de Diputados al emitir el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde debe de estar la partida concreta para este Estatuto de Capitalidad.

Que lo ideal sería, y esto ya no es objeto propio de nuestra discusión de los constituyentes, que lo ideal sería que pudiéramos fijar a nivel federal algunas bases para que no ocurra lo que aconteció con el último Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde hubo naturalmente por la circunstancia económica que vive el país una disminución del Estatuto de Capitalidad.

Yo creo que esto es algo que tendríamos que traer a la discusión nacional y eventualmente a la discusión del Congreso Federal, porque las funciones de cualquier manera se tienen que ejercer, las sedes diplomáticas ahí están, el patrimonio y el acervo federal se encuentra en esta Ciudad, no va a disminuirse así la economía esté pasando por un mal momento y en consecuencia sí se requiere, digamos, unos fondos, cuando menos, mínimos para poder ejercer esas funciones.

Pero dicho esto les pido a todos ustedes el voto a favor de este artículo 73 en su numeral tercero, para que podamos contar dentro de la Constitución de la Ciudad de México con un Estatuto de Capitalidad normado, particularmente para el ejercicio de los recursos que reciba de la Federación.

Muchas gracias, Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputado Santiago Creel.

Sesión Plenaria

Antes de pasar a la votación en lo general informo que no hemos recibido ninguna reserva en lo particular. Motivo por el cual solicito a la Secretaría...

¿Ah, sí llegó?

Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación en los términos del dictamen de los numerales 1, 2 y 3 del artículo 73.

Que abra el Sistema Electrónico por tres minutos para proceder a la votación nominal. La cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en términos del dictamen.

Adelante, Diputado.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- En contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene mayoría calificada y por tanto se aprueba el artículo.

Incorpórese al cuerpo de la Constitución Política de la Ciudad de México, en los términos del dictamen numerales uno, dos y tres del artículo 73.

Compañeras y compañeros, quiero informar a esta Asamblea que hemos recibido comunicación de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, respecto del dictamen que el día de ayer devolvimos a la Comisión en lo relativo al numeral dos, apartado A del artículo 22, donde la Comisión ha alcanzado, si no el consenso, una amplia mayoría.

Solicito su autorización para incorporarlo en estos momentos al orden del día, a fin de ir desahogando los asuntos en que veníamos rezagados.

Sesión Plenaria

Consulte la Secretaría a la Asamblea si admite esta incorporación al Orden del Día, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, relativo al numeral dos, apartado A del artículo 22.

LA C. SECRETARIA.- Sí. Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a la Asamblea si está de acuerdo con lo que acaba de decir el Presidente.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al Orden del Día.

Por lo tanto, le solicitamos al Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática pase a presentar el contenido del dictamen.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PROVENCIO DURAZO.- Gracias, Presidente. Buenas tardes.

En la Sesión Plenaria de la Asamblea Constituyente de este 16 de enero del año en curso, al someterse a votación en lo particular el artículo 22 del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, el numeral dos del apartado A de ese artículo no obtuvo la mayoría calificada para su aprobación, por lo que se dispuso regresar dicho numeral a la Comisión para formular el nuevo dictamen.

El párrafo que no fue aprobado, que no alcanzó mayoría calificada, es el siguiente: Artículo 22, inciso a) de la Política Social, número dos: “El diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales de la Ciudad de México y de las demarcaciones se realizarán con la participación de los habitantes y sus organizaciones en el nivel territorial que corresponda”.

Sesión Plenaria

La Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática aceptó por mayoría calificada de sus integrantes reformular dicho párrafo que fue reservado por el Diputado Ernesto Cordero, para quedar en los siguientes términos: Artículo 22, inciso a) de la Política Social, numeral dos: “Las políticas y programas sociales de la Ciudad de México y de las demarcaciones se realizarán con la participación de sus habitantes en el nivel territorial que corresponda, de acuerdo con lo que en la materia establezca esta Constitución”.

De este modo, se propone el proyecto de decreto relativo al numeral dos, apartado A del artículo 22 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, con un único artículo para dejar el párrafo en los términos en que ha sido leído.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión en la propuesta de dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible respecto del apartado A, numeral dos del artículo 22.

Oradores en contra: Mayela Delgadillo y Jaime Cárdenas, en contra. El Diputado Raúl Bautista, en contra.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mayela Delgadillo.

LA C. DIPUTADA MAYELA EGUENIA DELGADILLO BÁRCENA.- Gracias, Presidente.

La realidad es que hemos venido insistiendo los ciudadanos, los vecinos en que no es necesario nada más que nos pregunten sobre los hechos consumados. Como se vuelve a presentar ahora el texto, dice: "las políticas, programas sociales de la Ciudad de México y de las demarcaciones se realizarán con la participación

Sesión Plenaria

de sus habitantes en el nivel territorial que corresponda, de acuerdo con lo que en la materia establezca esta Constitución".

El texto original, y por lo cual se generó también una reserva que voy a dejar terminando esta participación, decía: "el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales de la Ciudad de México y de las demarcaciones se realizará con la participación de los habitantes y sus organizaciones en el nivel territorial que corresponda".

He venido prácticamente abogando porque los ciudadanos tengamos voz y decisión desde el origen de las decisiones de políticas públicas. Lo que hemos visto hasta el día de hoy es que nos preguntan cuando ya están decididas las cosas para que digamos si las queremos o no.

A nosotros nos parece que una Ciudad y una planeación democrática como la que se está buscando el día de hoy y en esta Constitución, tiene que pasar porque nos tomen en cuenta desde el diseño de estas políticas públicas.

La redacción que se nos presenta otra vez en este momento nos excluye y solamente nos da la posibilidad de que evaluemos las políticas públicas y los programas cuando ya están establecidos.

Es por eso que vengo a manifestarme en contra y por lo cual volveré a presentar mi reserva, para que, en todo caso, podamos regresar a la redacción del dictamen original.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra en contra el Diputado Jaime Cárdenas.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Creo que mi compañera la Diputada Mayela Delgadillo ha explicado muy bien las razones por

Sesión Plenaria

las que estamos en contra de la modificación que se ha propuesto y ha explicado y leído el Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Es una propuesta, la que está a nuestra consideración en el dictamen del artículo 22, apartado A 2, más restrictiva. En la versión original de este artículo, antes de la reserva del Diputado Cordero había una mayor amplitud y era más optimizador de los derechos de participación ciudadana.

Como decía Mayela por un lado atendía al diseño, a la ejecución, a la evaluación de las políticas y programas de la Ciudad y de las demarcaciones con la participación de los habitantes en el nivel territorial correspondiente. Sin poner como condición o cortapisa en los términos que establezca por materia esta Constitución. Es decir, en todos los casos se garantizaba el derecho a la participación ciudadana en la planeación democrática de carácter social.

La propuesta leída por el Presidente derivada de la reserva del Diputado Cordero, tiende a restringir las posibilidades de la participación ciudadana en la planeación de la política o de las políticas sociales en la Ciudad de México.

Esto me hace recordar algo que leía el fin de semana sobre el modelo neoliberal. Era una traducción que había hecho, que hizo Joseph Stiglitz a un documento del Banco Mundial, en donde se señalan las fases de la privatización.

Qué es lo que recomienda el Fondo Monetario, el Banco Mundial a los gobiernos. Y me hizo pensar en la fase en la que nos encontramos en México. Dice: Lo primero que recomiendan los organismos financieros es privatizar, después lo que recomiendan es desregular, después lo que recomiendan es militarizar y después, como no son tan malvados, hay que atender un poco a los pobres. Algunas políticas para afrontar la pobreza extrema.

Esa es la estrategia del modelo neoliberal: privatizar, desregular, militarizar y finalmente darle algo a los pobres para que no se mueran de hambre, porque al

Sesión Plenaria

final de cuentas los del Banco Mundial y del Fondo Monetario no son tan desalmados.

Este dictamen me recuerda eso que leía el fin de semana, porque se trata de eso, de establecer condiciones, limitaciones a las posibilidades de la participación de los ciudadanos.

El dictamen original decía: los ciudadanos pueden participar en el diseño, en la ejecución, en la evaluación del diseño de las políticas...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un minuto, Diputado Cárdenas?

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Sí, cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Lerdo de Tejada?

EL C. DIPUTADO FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.-
¿Puedo hacerle una pregunta?

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Con mucho gusto, Presidente. Con mucho gusto, señor Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.- Señor Diputado, el artículo 30 del dictamen que nos mandó la Comisión y que está por discutirse en los próximos días en su numeral E, apartado primero que habla de la consulta pública claramente señala: las y los ciudadanos tienen derecho a la consulta, etcétera, etcétera, sobre cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la ciudad.

¿No piensa usted que esto les da derecho a los ciudadanos a participar en todos los términos que usted está señalando?

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Sí, algo muy importante, Diputado, en la propuesta del Jefe de Gobierno no venía contemplado

Sesión Plenaria

en ese apartado un porcentaje, desgraciadamente la Comisión de Ciudadanía, de la cual formo parte, se estableció un porcentaje donde se dice pueden participar si reúnen al menos el dos por ciento de las personas que habiten en las demarcaciones territoriales.

Si nosotros comparamos este apartado E del dictamen al que usted ha hecho referencia, con la propuesta original del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, relacionada con el artículo 22 A-2, pues vemos que en el A-2, 22 de la Comisión de Desarrollo Sustentable no hay porcentaje alguno, se establece plena libertad para participación de los ciudadanos, y aquí en cambio se está estableciendo en el apartado E del 30, un porcentaje de ciudadanos para que puedan participar en las consultas.

Por cierto, este artículo, le informo y le informo a la Asamblea, hoy en la mañana estuvimos revisándolo en la Comisión de Ciudadanía que preside mi compañero el Diputado Raúl Bautista, y hubo algunas propuestas de diputados y diputadas, no solamente de su grupo, ya sé que usted es del grupo del Poder Ejecutivo, bueno, del área de influencia política de donde proviene usted y de otros grupos, para que algunos mecanismos de democracia participativa se redujeran, por eso nosotros estamos tan angustiados, tan preocupados.

Hay una compañera diputada, que no la voy aludir, que propone, por ejemplo, que no se establezca en la Constitución, que no se reconozca la revocación del mandato. Algunos compañeros diputados que proponen limitaciones para promover el referéndum o requisitos adicionales para promover consultas o iniciativa legislativa ciudadana.

Por eso estamos tan preocupados, para nosotros es una cuestión de principio ampliar los espacios de la participación ciudadana, yo creo que muchos de ustedes, del PAN, del PRI, del PRD, de MORENA, del Partido Movimiento

Sesión Plenaria

Ciudadano, de Nueva Alianza, de Encuentro Social, de todos los grupos, para no excluir a nadie, están, tienen como objetivo empoderar a los ciudadanos.

Nosotros queremos empoderar a los ciudadanos en esta ciudad y, por lo tanto, siendo consecuentes con ese criterio rector, pues lo que no queremos es que la Constitución establezca condiciones o limitaciones excesivas o gravosas o que imposibiliten la efectiva participación ciudadana en los procesos que les atañen. Esa es mi respuesta, señor Diputado. Muchas gracias por su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Jaime Cárdenas. En el uso de la palabra el Diputado Raúl Bautista, en contra.

Antes, Diputado Cárdenas, ¿me permite un segundo?

¿Con qué objeto, Diputado Muñoz Ledo?

EL C. DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Una interpelación al orador muy breve.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta, Diputado Cárdenas?

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Distinguido constituyente y jurista, estamos revolviendo muchas cosas, una democracia directa con democracia participativa. La democracia directa es la consulta en urnas o consulta directa a la población, sea para la adopción de un texto legislativo, caso en el cual es un referéndum; sea para la adopción previa de una política pública, caso en el cual se trata de un plebiscito o de modo regional o local para cualquier acción de gobierno.

Aquí estamos hablando de otra cosa y ese texto sí viene en el proyecto original. La democracia participativa es exactamente como ahí está definida, técnicamente

Sesión Plenaria

la participación directa de los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Acabamos de firmar hacer un momento un proyecto de reserva porque se nos olvidó que lo más importante en el mundo de la gestión del agua es la Contraloría Social del Agua.

¿En dónde está la participación? En el ámbito escolar, los padres, familia y los educandos. En el ámbito de la seguridad social los derechohabientes, en el ámbito de salud los pacientes. Esa es la participación, que no tiene nada que ver con el voto y que está técnicamente bien definida aunque, como siempre, respeto su opinión.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Gracias, Diputado, tiene usted toda la razón.

En esta Constitución de la ciudad hablamos de distintos tipos de democracia, algunos expresamente establecidos y otros implícitamente reconocidos.

En el caso de la democracia participativa el Diputado Muñoz Ledo tiene toda la razón, está definida expresamente en los textos tanto de la propuesta del Jefe de Gobierno como en el dictamen de ciudadanía y en el dictamen, por ejemplo, de ciudadanía, hacemos la distinción entre la democracia participativa y los mecanismos de democracia directa, como son: La iniciativa legislativa ciudadana, el referéndum, la revocación del mandato, las diversas formas de consulta que, como dice el Diputado Muñoz Ledo, tienen que ver o se dirimen a través del voto ciudadano.

Por otro lado, está la democracia participativa, la comunitaria y la deliberativa. Es decir, puedo señalar –es lo que quería contestarle al Diputado Muñoz Ledo- que en esta Constitución al menos encuentro, tal vez existan más formas, Porfirio, las siguientes formas o modalidades de democracia: La democracia representativa

Sesión Plenaria

electoral, la democracia directa, que se ejerce por las vías de la iniciativa, del referéndum, revocación, etcétera.

La democracia participativa, como tú la explicaste, en las comunidades, en las asambleas ciudadanas, en los comités ciudadanos, en los comités de barrio, en las unidades habitacionales, ahí se ejerce la democracia participativa.

Hoy en la Comisión de Ciudadanía bromeábamos y decíamos, bromeaba creo que contigo: "¿Dónde se ha ejercido directamente la democracia participativa?" En la antigua Grecia en el Ágora; en el Siglo XX en los commonsales; en las juventudes hitlerianas, por ejemplo, ahí también había democracia participativa; en los town meetings de Nueva Inglaterra; es decir, en todas aquellas organizaciones sociales, podemos decir que en los sindicatos o en los partidos en su vida interna hay, cuando hay democracia interna, democracia participativa.

Entonces, sí hay democracia participativa, directa, representativa y una muy importante, Porfirio, deliberativa, que es la que, por ejemplo, realizamos en esta Asamblea Constituyente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra en contra el Diputado Raúl Bautista.

EL C. DIPUTADO RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Este artículo 22 de la política social, que inicialmente se llama "bienestar social y economía distributiva", en realidad ha terminado siendo un desastre social y una economía distributiva para el capital privado, a ese nivel ha llegado el dictamen actual.

Es muy cómodo y muy irresponsable satanizar a las organizaciones sociales.

¿Cuál es el criterio? Que todas son corruptas, que todos los líderes son unos bandidos, que todas se aprovechan de los programas para crear su clientela,

Sesión Plenaria

etcétera, etcétera. Nunca reconocen, porque descalificar es fácil, la experiencia de estas organizaciones, sus aportes, sus propuestas, sus resultados, siempre tratan de ver el lado oscuro, que en algunas ocasiones existe, no lo podemos justificar, pero no es razón ni argumento para despojar a las organizaciones y a los habitantes de la Ciudad de un derecho ya ganado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, aprobada en el año 2000.

Esta Ley de Desarrollo Social reconoce el derecho de los habitantes y sus organizaciones en el diseño, la ejecución y evaluación de programas sociales.

Pretender quitarlo como estaba en el dictamen de la Constitución es evidentemente un retroceso, y estamos aquí para que esos derechos no retrocedan, estamos aquí para defenderlos, porque las aportaciones que se han dado en muchos programas de la Ciudad han sido programas exitosos.

En la reunión de la Comisión alguien preguntaba: "¿Y en qué programa se ha intervenido la participación ciudadana, en el diseño, ejecución y evaluación. ¿Alguien conoce alguno? Como si esto fuera una cosa fuera de la realidad. Tuve que decirle a la persona que preguntaba que el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es un programa creado desde los habitantes, las organizaciones sociales, los organismos civiles, la academia y que es un programa que en sus 10, 11 años de existencia tiene más de siete reconocimientos internacionales.

Reconocimientos bien ganados que se ha puesto a concurso con las principales ciudades del mundo. Y hay otros programas que han resultado exitosos. Por eso la defensa a que se mantenga como está en el dictamen, porque más de un connotado constituyente ha sido promotor de proyectos barriales, y saben que detrás de este programa está la acción de los vecinos, la organización, el diseño de un proyecto, su presentación, el recibo de los recursos públicos, su administración, su ejecución y los resultados en favor de la comunidad, y es un



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

programa exitoso y es un programa premiado. Por eso es muy fácil tomar actitudes populistas.

Los programas populistas son aquellos que se hacen para la gente, pero sin la gente, y estamos llenos de esos programas.

Los programas populares son los que hacen con la gente para el beneficio de la gente, y muchos de estos programas populares tienen un respaldo de habitantes y de sus organizaciones que los hacen posible y que los hacen exitosos.

Por eso invito, honorables constituyentes, a rechazar esta propuesta que nos presenta la Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputado Bautista. Se ha agotado la lista de oradores en lo general. Han hablado tres oradores en contra, ninguno a favor.

Con qué objeto, Diputada Ruiz Anchondo.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces voy a tener que consultar a la Asamblea si considera está suficientemente discutido. Haciendo la siguiente observación. Toda vez de que lo que estamos discutiendo es el numeral 2 del apartado A del artículo 22 y consta de un solo párrafo, entendemos que estamos realizando la discusión en lo general y en lo particular simultáneamente.

He recibido la reserva en particular que anunció la Diputada Mayela Delgadillo y que ha entregado por escrito a la Mesa Directiva.

Entonces voy a consultar si se considera suficiente discutido o no y en caso de que se considere que no está suficientemente discutido le daré el uso de la voz y si se considera suficientemente discutido la Diputada Delgadillo presentará su reserva.

Sesión Plenaria

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el dictamen relativo al numeral 2, apartado A del artículo 22.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el tema.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí está suficientemente discutido.

En consecuencia, pasamos a la discusión de la reserva, la única que sea presentada, y tiene el uso de la palabra la Diputada Mayela Delgadillo, para presentar su reserva en lo particular.

LA C. DIPUTADA MAYELA EUGENIA DELGADILLO BÁRCENA.- Gracias, Presidente.

Ya sé que a veces sueno un poco ingenua, me han dicho que soy muy ciudadana y sí, sí lo soy, pero a mí me gustaría nada más plantearles un caso que tenemos ahorita en la Cuauhtémoc, tenemos a tres colonias con vecinos y académicos participando, haciendo un diagnóstico de nuestras colonias, de tres colonias, la Doctores, la Juárez y la Roma, para empezar a sentar las bases de un plan, un programa de desarrollo de la colonia.

Me parece que a los vecinos, bueno, esto nace de un taller de urbanismo ciudadano que tomamos con un urbanista y sociólogo muy reconocido que se llama René Culón, los vecinos de varias delegaciones, de varias colonias y de

Sesión Plenaria

varios movimientos estuvimos más de nueve meses todos los sábados de las diez de la mañana a las dos de la tarde en un taller de forma gratuita y tuvo una conservación de estos vecinos permanente con un costo de 200 pesos, ¿por qué? Porque sí queremos involucrarnos en el diseño, en la evaluación y en la creación de estas políticas públicas

Éramos representantes y eso tengo testimonios de más de ocho delegaciones de movimientos que van desde no a las (...) en Pedregal, la gente de Cuajimalpa, obviamente de no corredor, la gente que está en contra de la ciudad administrativa de la Doctores, entre otros.

A mí me parece que esta defensa que hago la hago de verdad porque la ciudadanía está cambiando, porque estamos demandando que nos incluyan desde la creación de las políticas públicas, porque creemos en gobiernos democráticos y porque nos parece que tenemos que replantearnos los términos de esta ciudad y de este país.

Yo comentaba con varios diputados, con varios de ustedes, que si siguen cerrando la posibilidad en la participación ciudadana pues vamos a tener una ciudad en crisis, vamos a tener una ciudad en crisis porque a veces no necesariamente las cosas que se hacen desde un escritorio es lo que la gente busca, fue por eso mi empeño también en decirles que era necesario que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva fuera autónomo, porque en esta ciudad, vuelvo a insistir, antes del Gasolinazo, hace semana y media, dos semanas, el principal motor de movilización y, digamos, de incendio de esta ciudad era el tema del desarrollo urbano y, sobre todo, el tema de los cambios de uso de suelo, el agua y la movilidad, además de la defensa de los árboles por el tema ambiental.

Lo que les estoy diciendo sé que no es nuevo y es por eso que hoy vengo a pedirles que votemos a favor de cómo estaba el dictamen donde incluía a los

Sesión Plenaria

ciudadanos desde el diseño, la ejecución y la evaluación; esas son las palabras que salieron de esta nueva propuesta que se presentó y por la cual yo les pediría que recapaciten y nos dieran la oportunidad de que verdaderamente participáramos en la ejecución, planeación y diseño de estas políticas.

EL C. PRESIDENTE.- Orden en la sala, por favor.

LA C. DIPUTADA MAYELA EUGENIA DELGADILLO BÁRCENA: Pero qué más puedo decirles además que de alguna manera sé que los vecinos lo vamos a lograr con o sin la autorización de la Constitución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Delgadillo.

Consulte la Secretaría de la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva de la Diputada Mayela Delgadillo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de la Diputada Mayela Delgadillo.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

A continuación se procederá a la votación nominal en los términos del dictamen del numeral dos del apartado A del artículo 22.

Pido a la Secretaría abra el Sistema Electrónico por tres minutos para proceder a recoger la votación nominal, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados constituyentes presentes.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interno.

Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Armando Martínez, a favor. Ana Julia Hernández, a favor. ¿Alguien más? Isidro Cisneros, abstención. La Diputada Soto cambia su voto de no a sí. Ingeniero Jiménez Espriú, en contra. ¿Alguien más?

Cerramos la votación.

Señor Presidente, tenemos 63 votos a favor, 21 votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, tiene mayoría calificada, incorpórese al texto del artículo.

¿Con qué objeto, Diputada? Está registrada la abstención del Diputado Isidro Cisneros.

Compañeras y compañeros, informo ahora que se recibió comunicación de la Diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, Presidenta de la Comisión de Carta de Derechos, con el que se remite dictamen por el que se modifica en el apartado A, numerales dos y cuatro, y el apartado C, numerales uno y dos del artículo 14; al tiempo que se devuelve a la Mesa Directiva el número tres del apartado F del artículo 14, en virtud de que no se alcanzó el consenso necesario en la Comisión.

En consecuencia, solicito a esta Asamblea poder incorporar en el Orden del Día el dictamen propuesto por la Comisión de Carta de Derechos para desahogar lo referente al artículo 14, apartado A, numerales dos y cuatro, el apartado C, numerales uno y dos, y el numeral tres del apartado F, se turnará a la Mesa

Sesión Plenaria

Directiva a fin de revisar la forma en que se desahogará el procedimiento para finiquitar esta discusión.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de admitirse dentro del Orden del Día el dictamen que nos han remitido de la Comisión de Carta de Derechos.

¿Con qué objeto, Diputada Lol Kin Castañeda.

LA C. DIPUTADA LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO.- Gracias, Presidente.

Solicité la información respecto de estos acuerdos, dado que en el inciso C, numeral dos discutimos en la Comisión que el tema de la Central de Abastos sería enviado a otra Comisión, a la que correspondiera, para que ahí pudiera ser considerado y discutido e integrado, en su caso.

Sin embargo, esta información no fue entregada en tiempo. A mí me circularon este documento hace apenas unos minutos, solicité la información de qué va a suceder con eso, que era parte de la discusión, y que fue además un acuerdo de la Comisión de Carta de Derechos, que sería remitido a otra Comisión, y ni obtuve la información, ni vinieron a recabar mi firma para informarme, y con base en esto por supuesto yo estoy con esta reserva y votaré en contra de que se incluya un tema que no ha sido suficientemente discutido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Roberto López, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Sí, para informar al Pleno. Efectivamente esta discusión se dio en la Comisión de Carta de Derechos y no puede formar parte del dictamen en virtud que nada más está aprobando los artículos que teníamos, en este caso, a discusión.

Hay un compromiso del Pleno de la Comisión para enviar lo que propuso la Diputada Lol Kin a otra Comisión y efectivamente yo comparto la preocupación de la Diputada, pero solamente ilustraría a la Asamblea para decir que no puede

Sesión Plenaria

formar parte del dictamen, porque no es algo que estemos dictaminando. De hecho faltan otros artículos y también no formarían parte de esos artículos, porque no consideramos que no es el tema en la Comisión de Carta de Derechos.

Pero sí quiero transmitir a la Mesa Directiva que hay un acuerdo de la Comisión para que se plantee en otro espacio, por favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada Esthela Damián?

Sonido en la curul de la Diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Sobre el mismo tema, Presidente.

Yo quisiera informar al Pleno lo siguiente, no solamente fue un acuerdo de la Comisión Carta de Derechos, sino que éste señaló que se trasladaba al artículo 22 que es el que justamente acabamos de cerrar, y su servidora presentó reserva a ese artículo, si no me equivoco en la letra A. Sin embargo, en el apartado B. Sin embargo, la Comisión no lo consideró porque no traía ni la referencia ni el detalle de lo que habíamos analizado en Carta de Derechos. Por eso me parece muy oportuno lo que está señalando mi compañera Lol Kin. O sea, al cambiar de método este Constituyente se pierde un tema que ya había formado parte de un acuerdo y en otra Comisión al no tener este detalle oportunamente se extravía simplemente el tema.

Entonces yo quiero dejar constancia, ayer todavía me acerqué al Diputado tanto Cordero como el Diputado Gelista y la Diputada Cecilia, para ver cómo resolvíamos el tema, y pareciera que hoy se está cerrando esa posibilidad, porque ya las siguientes comisiones y el siguiente debate ya no tiene que ver con nada donde pudiéramos vincular a la Central de Abasto.

Sesión Plenaria

Entonces yo sí quisiera que se tomara en consideración este tema. Entiendo lo dicho por mi compañero Roberto, sin embargo, haría una reconsideración para saber en dónde queda la parte de Central de Abasto, si no fuera porque ya no fue, ya se acabó de votar el tema en Ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Oropeza, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL OROPEZA MORALES.- Nada más como precisión-aclaración. La Comisión de Desarrollo Sustentable y Planeación el sábado sí recibió, discutió la iniciativa de la Diputada Esthela Damián y decidió no incorporarla en la reserva, porque la Comisión no estuvo de acuerdo, y por tanto se votó el artículo 22 en días pasados en los términos de las reservas. Pero particularmente la iniciativa, la reserva que presentó la Diputada sí se nos turnó, si se discutió, se votó en la Comisión y se rechazó, el tema de Central de Abasto, muy específicamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

A fin de solventar esta situación y en el ánimo de que no quede desahogada ninguna de las reservas o iniciativas de los legisladores la Mesa Directiva traerá este asunto para procesarlo en la mesa de consulta.

Yo les pediría a la Diputada Lol Kin Castañeda y a la Diputada Esthela Damián nos hagan enviar esos planteamientos para hacer su análisis.

Diputada Yolanda.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ.- Gracias, Presidente.

Me parece que no es lo oportuno, porque este tema fue plenamente resuelto. No fue el único tema que se acordó, se acordó que al artículo 22 en los programas se iba a meter el tema de reglas de operación y se hizo procesalmente el acuerdo, éste se mandó, ya lo dijo el Diputado, se discutió y no lo aprobaron, pasó aquí, ha pasado todos los momentos procesales parlamentarios necesarios, yo no

Sesión Plenaria

encuentro un sustento normativo ni procesal parlamentario para regresarlo, creo que fue discutido y no pasó, como muchas cosas no han pasado porque no alcanzan los votos reglamentarios, no entiendo cuál sería la razón para regresarlo si procesalmente, parlamentaria y procesalmente ya tuvo sus oportunidades y aquí ha sido reconocido.

EL C. PRESIDENTE.- Coincido con usted, pero justamente esta facultad es para esclarecer todo lo procesal y en caso de que se haya desahogado proceder en consecuencia señalando que se cumplió con los términos reglamentarios.

¿Con qué objeto Diputada Ruiz Anchondo?

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- Con el objeto de decir que hubo una reserva que se aprobó en la discusión del artículo 22 que fue presentado por la Diputada Cynthia López Castro y que estuvo respaldada por varios diputados, entre otros nosotros, muy importante la reserva, ahí se establece que el Gobierno de la Ciudad va a dar por sentado el esquema de distribución de alimentos se hará a través de mercados públicos, tianguis y una serie de instrumentos que hay en la ciudad.

Yo creo que sería una omisión muy grande que no pusiéramos a la Central de Abastos y creo que podríamos plantearle a la diputada Cynthia López Castro si estaría de acuerdo que se incluyera la Central de Abastos en la reserva que ella presentó, porque ahí está todo el sistema de distribución de alimentos a partir de los esquemas que ya existen en la ciudad donde la Central de Abastos sin duda juega un papel muy importante.

Aquí no se habla ni de esquemas de operación ni cómo va a funcionar la Central de Abastos, porque sí que quede mencionado en el texto constitucional, me parece que sería muy importante.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Ya pasó el momento procesal para hacer alguna incorporación a un artículo que ya se aprobó, de modo tal que no es procedente solicitar la incorporación al texto a la Diputada Cynthia.

De modo tal de que analizaremos todo el aspecto procesal en esa directiva para desahogar este asunto y les pido a las promoventes de este tema nos hagan llegar su posicionamiento.

Diputado Roberto López.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Presidente, tienen ustedes varios temas agendados, yo sugeriría algo más fácil para que no se les cargue más el trabajo a ustedes.

Nosotros todavía tenemos que reunirnos y terminar el dictamen de lo que nos hace falta del artículo 14 y 15.

Si las diputadas consideran volver a plantear el tema en esa sesión de la comisión que lo hagan, están en su derecho, para que no se cargue el tema en la mesa directiva ni en la mesa de consulta, aunque ya es un tema discutido y acordado que planteó la Diputada Yolanda y con la cual yo concuerdo.

Yo en todo caso sí les pediría que no lo trajeran a la mesa de consulta ni la mesa directiva y en el momento necesario que las diputadas consideren lo volvemos a discutir en la Comisión de Carta de Derechos lo haremos. Pero ya hay un acuerdo en ese sentido, que incluso informó ya un proceso el Diputado Manuel Oropeza.

Entonces, pediría que no se atrajera el tema.

EL C. PRESIDENTE.- La Diputada Yolanda de la Torre, por favor, sonido en su curul.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ: Presidente, para precisión de hechos.

Sesión Plenaria

No me parece, y se lo digo claro, que usted esté admitiendo una reserva de las diputadas. Esto fue debidamente procesado.

Entonces, todo lo que no quedó de nosotros lo vamos a regresar, se mandó a la Comisión. Aquí ya se dijo que se analizó en la Comisión y además de eso hubo una reserva en el artículo 22 y no alcanzó los votos necesarios.

Me parece que faltamos al proceso y además a la imparcialidad que debemos tener atrayendo eso. Yo le solicito su rectificación.

Una cosa es que revisen la Presidencia y la Mesa Directiva el proceso, pero otra es, Presidente, que le pida su reserva y la presente, son cosas distintas.

Yo solicito que respetemos el proceso parlamentario que hemos cubierto. Este tema no se puede volver a tocar porque ya se tocó. Entonces, vamos a echar abajo todo el proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Quizá no me expliqué bien, pero lo vuelvo a repetir. Dije que íbamos a hacer una revisión del proceso, no que íbamos a atraer una reserva, que es distinto y por supuesto las diputadas tienen derecho a recurrirlo a la Mesa Directiva.

Nosotros no vamos a atraer ninguna reserva en particular, sino hacer el análisis procesal. Pero si la Comisión se va a reunir están en pleno derecho de plantearlo en la misma.

Atendida esa situación, le solicito a la Secretaría consulte, para que quede bien ratificado el procedimiento, si se autoriza la inclusión de este tema en el Orden del Día, para desahogar el dictamen en lo que se refiere al apartado A, numerales dos y cuatro; el apartado C, numerales uno y dos del artículo 14, de la Comisión de Carta de Derechos.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se incluye en el Orden del Día el tema aquí presentado

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al Orden del Día y, por lo tanto, tiene el uso de la palabra para presentar el dictamen la Diputada Marcela Lagarde, Presidenta de la Comisión de Carta de Derechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RIOS.- Gracias, Presidente.

Diputadas y diputados constituyentes, a nombre de la Comisión Carta de Derechos, presento a este Pleno el dictamen acerca de cinco numerales en diversos apartados del artículo 14, que fueron devueltos a la Comisión y en los que se alcanzó el mayor consenso entre sus integrantes.

Como es sabido, los derechos enunciados en el 14, denominado "Ciudad solidaria del proyecto de Constitución de la Ciudad de México", son parte de los derechos económicos, sociales y culturales que se encuentran plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que a partir de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos se consideran ahora los Tratados Internacionales que el Estado Mexicano ha firmado y ratificado, así como en leyes generales y nacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos, por favor, orden en la Sala y atención a la oradora.

Sesión Plenaria

LA C. DIPUTADA MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS.- En primer lugar, en los numerales dos y cuatro del apartado A del artículo 14, relativo al derecho a la vida digna, la Comisión Carta de Derechos aprobó por consenso un nuevo texto.

Realizamos un ajuste de tal forma que se establece que, cito: "las autoridades adoptarán las medidas necesarias para que progresivamente se erradiquen las desigualdades estructurales y la pobreza, y se promueva el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

También agregamos el principio de transparencia que deberá aplicarse en el acceso a los programas y servicios sociales de carácter público.

En lo relativo al apartado C del artículo 14, la Comisión determinó por consenso un texto normativo para los numerales uno y dos que versan sobre el derecho a la alimentación.

Cabe recordar que el Comité en su observación general número 12 considera el contenido básico del derecho a la alimentación adecuada derivado de diversos Tratados Internacionales de los que México sea parte, y que han sido incorporados en los artículos 4 y 27 de la Constitución Federal.

La modificación que contiene el dictamen de la Comisión es la eliminación de la frase, cito: "La Ciudad garantizará el abasto a través de un organismo público que implemente políticas públicas", se cierran las comillas; pues consideramos que esto corresponde a una definición orgánica que no corresponde a la Carta de Derechos.

En lo referente al numeral tres del apartado F del artículo 14, relativo al Derecho al Agua la Comisión Carta de Derechos no alcanzó un consenso. Lo que se notificó a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, para que en conjunto con la Mesa de Consulta se resolviera una nueva redacción en el Pleno en este tema.

Sesión Plenaria

Esperamos que los diversos grupos parlamentarios puedan encontrar a la brevedad textos que satisfagan a todas y todos acerca del resto de los numerales que no son objeto del presente dictamen, a fin de que la Ciudad de México cuente con una Carta Magna que garantice el pleno ejercicio de los derechos y haga de esta capital la entidad federativa con las mayores innovaciones en la materia.

Por lo anterior sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente este dictamen que únicamente contiene las partes en las que se arribó a un amplio consenso, Presidente. Y solicitamos a la Asamblea su voto a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre a discusión.

Oradores en contra.

El Diputado Jaime Cárdenas y la Diputada Esthela Damián.

Adelante, Diputado Cárdenas.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Presidente, oía con mucha atención a la Diputada Marcela Lagarde, que en su voz, en el tono que empleó yo encontraba en esta voz una gran tristeza. Sí, porque se trata de un dictamen que ella tiene que presentar como Presidenta de la Comisión, pero yo estoy seguro que lo hace, lo noté en su voz, con tristeza, porque este es el dictamen, así le puedo llamar, discúlpeme. Lo digo respetuosamente: El dictamen de la derrota, porque no se está reconociendo, por ejemplo, se pospone, como se dice coloquialmente y vulgarmente: Se pateo el bote en el tema de la renta básica, hacía delante, para que la Mesa, la consulta tal, lo resuelva.

Luego viene el tema del derecho humano al agua, también se pospone.

Sesión Plenaria

En materia de Progresividad, bueno, ya lo hemos esto comentado muchas veces. Nosotros sabemos que es un principio de interpretación de los derechos humanos, pero la progresividad implica mantener el *statu quo*.

En materia del derecho a la alimentación no se proscribe la pobreza en la Ciudad ni se erradica el hambre. O sea, hablo aquí de cuatro derrotas. El derecho humano al agua y al saneamiento, que es otro derecho humano, que fue parte de una polémica de hace unos días, no queda debidamente reconocido, mucho menos garantizado.

El derecho a la renta básica se pospone y ni siquiera se menciona. La Progresividad, pues sí, se contempla aquí para ir removiendo obstáculos estructurales, para ir alcanzando niveles de desarrollo y erradicar la pobreza, pero no hay una expresión o un reconocimiento a la erradicación de la pobreza, de las desigualdades ni del hambre. Se trata de muchas derrotas en este documento.

En contraposición a este dictamen pues lo que tenemos noticia, y aquí agradezco a los compañeros de Agua para Todos, que es una ONG, un documento que a muchos de nosotros nos han entregado. En este documento se hablan de los grandes negocios que ya está planeando hacer el señor Slim con las autoridades del agua de la Ciudad, por ejemplo, el otorgamiento de una concesión a 25 años para el tratamiento de aguas residuales al Grupo Carso, con una garantía de 8 por ciento de utilidades, lo que hablábamos del saneamiento, establecerlo como derecho humano o la dedicación de 1.5 mil millones al año al túnel emisor oriente, asignado sin licitación al Grupo Carso, cuando el mismo recurso, dicen los de Agua para Todos, pudiera permitir mayor seguridad junto con la autosuficiencia hídrica de la ciudad a través de la habilitación de sus lagos y lagunas.

En México, en el país, Saltillo, Xalapa, Cancún, recientemente los conflictos en Baja California, hay en este momento un campo de batalla social en defensa del

Sesión Plenaria

derecho humano al agua, en defensa del derecho al saneamiento para que estos derechos no sean privatizados, para que no existan contratos ni concesiones.

¿Pero qué es lo que hacemos en esta ciudad? Cerramos los ojos, los tapamos y edulcoramos los dictámenes para callar las exigencias de nuestra conciencia.

Me parece muy grave y hay que decir que este dictamen, con todo respeto, constituye un atropello a los habitantes y a los derechos de las personas que viven en esta gran ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Jaime Cárdenas.

En favor el Diputado Roberto López.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Desde que iniciaron las sesiones de la Comisión Carta de Derechos, pudimos tener la posibilidad de platicar con muchas organizaciones sociales, muchas personas en lo individual, algunas autoridades y cuando llegamos, sobre todo, al tema del artículo 14 se convirtió muy polémico, entre otros temas. En el artículo 14 se tocaron algunas cosas fundamentales y otras todavía no terminamos de discutirlos.

Yo recordaría, para quienes piensan que este dictamen es incompleto, contrario a lo que plantea la ciudadanía, que la mayor parte de los planteamientos de la ciudadanía se han recogido no solamente en el artículo 14, sino en todos los que están en la Carta de Derechos e incluso el tema del agua se ha comentado, ya lo discutimos y votamos aquí, va a ser un tema irrenunciable, que además no vamos a permitir, ya está plasmado como acuerdo de este Constituyente, no se podrá privatizar.

Hay un documento que ya firmaron los grupos parlamentarios, todos los coordinadores, donde en el momento que se llegue a plantear para que se plasme



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

en el artículo 14, que no es el caso de este dictamen, recordaría, porque solamente estamos viendo derecho a la vida digna y el tema de nutrición, no se está incorporando aun el tema del agua, todavía le ponemos más candados de los que ya le pusimos en el artículo que ya se discutió y votó, para evitar a toda costa la privatización.

Estamos agregando, por ejemplo, que va a ser inembargable, que va a ser siempre de carácter público, entre otras cosas que ya en su momento quienes no conocen la redacción seguramente podrán verla.

Me extraña que algún Constituyente llegue a plantear en esta tribuna que estamos renunciando a ese derecho, cuando prácticamente es un acuerdo unánime que los grupos parlamentarios hemos construido.

Ahora bien, lo que se refiere al dictamen que hoy estamos planteando, estamos seguros que se recogen textos que no renuncian a la sustancia del proyecto original que presentó el Jefe de Gobierno y elaborado por los expertos que lo discutieron durante meses.

¿Por qué? Porque estamos hablando de los derechos progresivos, derechos que en todo caso quienes –que sí ha habido en esta Asamblea- han planteado una regresión, no pudieron plasmar en este texto y que por eso nosotros, como grupo parlamentario, vamos a votar a favor, porque sí recoge en esencia el proyecto original.

Yo nada más diría que la parte que se nos atoró en algún momento y que todo mundo terminó aceptando es la incorporación de la transparencia en el acceso a los programas sociales. En eso creo que estamos de acuerdo y nadie puede estar en contra en esta Asamblea Constituyente porque, efectivamente, transparentar el uso de los programas sociales tiene que ser una práctica común de los servidores públicos que ya les toque que se les aplique esta Constitución y las leyes secundarias.

Sesión Plenaria

Por eso, Diputadas, Diputados, yo llamaría a que votemos a favor y descartemos esos llamados, como bien decía en su momento nuestro compañero Porfirio Muñoz Ledo, el síndrome de la derrota, que no se lo pueden quitar aunque ganemos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Roberto López. Se ha agotado la lista de oradores.

Antes de pasar a la votación en lo general, debo informar que se ha recibido una reserva en lo particular de la Diputada Esthela Damián al artículo 14, inciso C, para que se considere como lo reservado antes de la votación en lo general.

Solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y recoja a través del sistema electrónico la votación nominal que deberá alcanzar la mayoría calificada de los Constituyentes y las Constituyentes presentes.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico hasta por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputados y Diputadas que estén a favor, Martínez Gómez.

¿Alguien más? Gabriela Cuevas, a favor.

Diputado Marco Olvera, a favor.

Señora Presidenta, tenemos 76 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

Sesión Plenaria

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-

Aprobado en lo general este artículo.

Continuamos con la reserva. En este caso, una reserva presentada por la Diputada Esthela Damián; la siguiente reserva es del artículo 14, inciso C, apartado uno.

Diputada Esthela Damián, por favor, presente su reserva hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Buenas noches, compañeros y compañeras, de este Constituyente. Al escuchar la deliberación previa que se tuvo con relación a este tema yo solo quiero dejar constancia del asunto, porque este cambio de método que se tuvo en el Constituyente, en donde las reservas se atrajeron a las comisiones y a su vez éstas se están discutiendo en conjunto para hacer una sola presentación atendiendo la mayoría de éstas fue ese el momento en el que, si me permiten, en esa justa transición es cuando esta reserva cae en la Comisión anterior y en esa Comisión, esa Comisión tuvo a bien discutir un que en efecto la conocieron, pero no tenía ni los antecedentes ni el detalle que tuvo la Comisión Carta de Derechos, y de lo que nosotros hablamos en esa reserva fue en abrir o en crear un Sistema Integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que al efecto coordinara la decisión y dirección de la política integral de seguridad alimentaria y nutricional.

Hablaba también, compañeros, de que la Central de Abasto fuera un organismo desconcentrado de la Ciudad encargado de la distribución de los alimentos y la fijación de precios asequibles para la población.

En obvio el día de ayer que llegamos a este Pleno, estuve en conocimiento de qué es lo que traía la Comisión y también estuve en conocimiento de que no fue aceptada.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Sin embargo, como lo señalé también, cuando se discutió en Carta de Derechos su servidora bajó esta reserva para que se discutiera y el compromiso era que efectivamente se aceptaba.

En este momento y sabiendo que yo estoy en un apartado que corresponde a la Comisión Carta de Derechos y que el derecho que se discute es el derecho a la alimentación y a la nutrición, como tiene conocimiento esta mesa la reserva que estoy haciendo de su conocimiento es generar un agregado al artículo 14 en el numeral que ya se indicó, para señalar que la Central de Abasto sea un organismo desconcentrado.

Quiero dejar constancia y conocimiento del tema. Lamento mucho que no se haya considerado, me parece que de todo aquello que tenemos en la Ciudad, que es abasto, que es institucional, pero que sobre todo es un centro neurálgico para el abastecimiento no solo de la Ciudad sino del interior de la República, y como aquí ya señalábamos y había plena coincidencia, un lugar que tiene muchísimos problemas y del que debiera ocuparse también este Constituyente.

Dejo aquí mi reserva y está a consideración de este Pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos en la presentación de reservas. No hay preguntas.

Gracias, Diputada Esthela Damián.

Vamos a pedirle a la Secretaría que lea la reserva antes de la votación y que después someta al Pleno en votación económica si se admite a su discusión esta reserva, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 14, inciso c), apartado uno. Se agregaría: “La Ciudad garantizará el abasto a través de un organismo descentralizado”. Aquí dijo desconcentrado, ¿no? Desconcentrado, porque la propuesta aquí dice “descentralizado”. Lo corrigió en tribuna, muy bien.

Sesión Plenaria

Entonces, la Ciudad garantizará el abasto a través de un organismo desconcentrado.

Por instrucciones de la presidencia se pregunta en votación económica los y las diputados si están de acuerdo en admitir a discusión la propuesta.

Las y los Constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Sí, Diputada Yolanda.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ.- La Secretaria no sólo leyó, sino directamente se fue a preguntar.

Antes de eso yo quisiera pedirle a usted, señor Presidente, que lo pusieran a procedimiento, no es procesalmente oportuno haber aceptado esta reserva.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene razón, asumo yo la responsabilidad, no hay reservas sobre reservas, razón por la cual vamos a recoger la votación nominal a fin de cerrar el procedimiento respecto al apartado C del artículo, apartado C, numeral uno del artículo 14.

Abra usted, perdón, me confundí.

Se trata de un nuevo dictamen, hay que recordarlo, se trata de un nuevo dictamen, recuerden que este artículo lo regresamos a la Comisión, no viene de las reservas presentadas, sino fue los artículos que se regresaron a la Comisión y sí hay un nuevo dictamen.

De cualquier forma ya no fue aceptada la reserva, en este caso, y de todos modos debemos proceder a recoger la votación en términos del dictamen del apartado C, numeral uno del artículo 14.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- ¿Ya estará claro lo que se va a votar, ya estará claro? Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Lea, por favor, solamente la parte resolutive de la propuesta.

Ya está claro, la tiene clara el Diputado Fernando Lerdo.

La de la Diputada Estela Damián, consulte si se admite o no a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Dice la propuesta: “La Ciudad garantizará el abasto a través de un organismo desconcentrado”.

Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión esta propuesta.

Las y los Constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los Constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la negativa, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión y, en consecuencia, se procederá a recoger la votación nominal en términos del dictamen del apartado C, numeral uno del artículo 14.

Ábrase el sistema hasta por dos minutos para proceder a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación.

(Votación)

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más que haya faltado de emitir su voto? Nadie.

Muy bien, señor Presidente, se emitieron 74 votos en pro, tres en contra y dos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene mayoría calificada, por lo tanto, queda aprobado en lo particular en términos del dictamen el apartado C, numeral uno del artículo 14, y aprobado en lo general y en lo particular el apartado A, numerales dos y cuatro; y el apartado C, numerales uno y dos del artículo 14, intégrese al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros Legisladores, continuando con el desahogo de los asuntos que fueron regresados a las Comisiones, debo informar que esta Mesa Directiva recibió un escrito suscrito por la Diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, Presidenta de la Comisión de Carta de Derechos, los Diputados Andrés Millán, César Camacho, Santiago Creel, Fernando Lerdo de Tejada, Porfirio Muñoz Ledo, Alejandro Bustos, Alejandro Chanona, Bernardo Bátiz, Dolores Padierna, un documento que ha logrado un consenso para modificar el apartado F, numeral tres del artículo 14, motivo por el cual solicito su autorización para incorporarlo al Orden del Día y proceder a su desahogo.

LA C. SECRETARIA.- Por votación económica, se consulta a las y los Constituyentes incluir en el Orden del Día el punto planteado por la Presidencia.

Los que estén a favor, por favor emitir su voto para que se incorpore al Orden del Día.

Gracias.

Los que estén en contra.

Mayoría por la afirmativa, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se admite a discusión, y se abre la lista de oradores.

Sesión Plenaria

Le pediría a servicios parlamentarios garantice la distribución oportuna de este acuerdo que fue suscrito desde el pasado día 13, y que se había distribuido en su oportunidad.

Le solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada por este grupo plural de Legisladores.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 14, Ciudad Solidaria, apartado F, Derecho al Agua, numeral tres, dice: "El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida; la gestión del agua será pública y sin fines de lucro".

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Secretaria.

Está a discusión.

Oradores en contra: el Diputado Jaime Cárdenas.

Oradores a favor: Clara Brugada.

¿No hay más oradores? Jesús Valencia, a favor.

En contra, Irma Eréndira Sandoval.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Cárdenas, en contra.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Gracias, Presidente.

Mire, admiro, por un lado, el esfuerzo de los distintos grupos parlamentarios para llegar al consenso; sin embargo, lo que leyó la Diputada Bertha Luján, Secretaria de la Mesa, y lo que se nos acaba de distribuir, pues consiste en la supresión de una palabra exclusivamente. Tiene que ver con esa palabra todo el cambio. Y aquí yo quiero decir que parte de la discusión que dimos hace unos días sobre el derecho humano al agua implicaba varias cosas. Implicaba el derecho humano al

Sesión Plenaria

agua, una; implicaba el derecho humano al saneamiento, dos; implicaba la discusión, que ya fue aprobada, sobre el organismo público de la Ciudad que se encargará de la administración, gestión y de los procesos relacionados con el agua.

Sobre esos tres elementos yo tengo cuestionamientos. Aquí, sobre todo, la propuesta que se nos hace, que se nos da a conocer en este momento, se habla de la gestión del agua.

¿Y qué ocurre con la administración del agua? Todos sabemos que ya en la Ciudad de México quien cobra el agua es una empresa privada, no cobra el agua el organismo público de Aguas de la Ciudad. Entonces hay el agua de más, bueno, está ahí totalmente privatizada.

El gran tema, el tema de temas sobre el agua no es tanto, bueno, sí, sí es muy importante entender que el agua es un recurso público y que el acceso debe ser público y no privatizado, y que la administración, la gestión y todos los servicios relacionados con el agua deben ser públicos. Hasta ahí creo que más o menos existe un consenso entre todos.

El gran tema es el del saneamiento, el tratamiento del agua. Yo comentaba en mi intervención anterior cómo existe un documento que se ha entregado a varios de nosotros por una ONG de la Ciudad, donde se señala ya asignación de contratos, de concesiones al Grupo Carso, para el tratamiento de las aguas. Es decir, esta es la privatización en curso en la Ciudad.

Lo que tiene que ver con el saneamiento del agua, el tratamiento del agua, la recuperación del agua, la rehabilitación del agua. Esos procesos deben ser totalmente públicos. A mí me hubiese gustado que en esta propuesta, en este artículo se dijera como antiguamente se señalaba en el artículo 27 de la Constitución respecto al petróleo y a los hidrocarburos en esta materia no habrá concesiones ni contratos.

Sesión Plenaria

Aquí sí me creería que el agua y el saneamiento del agua no serán privatizados, si dijera el precepto “no habrá contratos ni concesiones”. Pero lo que sabemos con este organismo público que se ha aprobado descentralizado, es que lo que florecerán serán los contratos, las concesiones, los permisos.

Es decir, nos estamos, disculpen la palabra, no quiero ofender a nadie. Pero nos estamos haciendo tontos solos. Yo creo que, discúlpenme, discúlpenme, les pido perdón de antemano. No quiero ser grosero con nadie. Pero creo que no estamos, perdón, discúlpenme, se me pasó la mano; pero creo que no estamos tomando con seriedad el tema de la no privatización, porque no aludimos al saneamiento, no aludimos al tratamiento de las aguas y, desde luego, pues el organismo público encargado de las aguas va a poder otorgar contratos y concesiones que van a privatizar la industria y los procesos vinculados al agua.

Por eso mi voto es en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En el uso de la palabra a favor la Diputada Clara Brugada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Bueno, estamos aquí precisamente hoy para aprobar un tema, un concepto, una frase muy importante en la Constitución que se había sacado, que aquí se reservó de un dictamen que se había ganado en la Comisión de Carta de Derechos.

Esa frase, la gestión pública será sin fines de lucros y será pública la gestión del agua, esa frase tan importante quedó fuera. La gestión que es la gestión del agua, es todo el proceso para la obtención y distribución del agua, es pública y sin fines de lucro.

Consideramos nosotros que hoy regresar esta frase a la Constitución es un logro, no es hacernos tontos, como dice el diputado que me antecedió.

Sesión Plenaria

¿Qué es lo que queremos? Una Constitución que no garantice la rectoría, el ejercicio público de la gestión, ¿estábamos mejor sin esta frase? Esa es la pregunta. Nosotros consideramos que es un logro lo que se obtuvo en comisiones y lo que aquí, como siempre hemos dicho, una minoría que se convirtió en mayoría artificial ha tratado de quitarnos.

El grupo parlamentario de MORENA en esta Asamblea Constituyente propuso establecer en la Constitución de la Ciudad de México el derecho al agua y al saneamiento y las obligaciones de las instituciones de la Ciudad para garantizarlo a todas las personas.

En las diversas iniciativas que presentó MORENA propusimos la gestión pública del agua y sin fines de lucro, la no privatización del servicio del agua, la protección de nuestros recursos hídricos, establecer como prioritario el uso doméstico, fijar como principios el acceso diario, continuo, equitativo del agua, la disponibilidad del agua potable en los espacios públicos, la promoción de una cultura del agua que privilegie su cuidado, ahorro y manejo sustentable para el presente y el futuro, la sustentabilidad ambiental de nuestro recurso hídrico, el balance hídrico en el que se distribuya equitativamente el agua entre la naturaleza y los usuarios, la gestión sustentable y óptima del agua de lluvia y de las aguas residuales, la protección y rehabilitación de los ríos, manantiales y zonas de recargas del acuífero, y políticas que eviten la contaminación por descargas industriales. La aprobación de la política hídrica por parte del Cabildo de la ciudad.

Eso es lo que propuso MORENA y en el proceso de análisis, deliberación y aprobación de las Comisiones, tanto de Desarrollo Sustentable como Carta de Derechos, ha sido un intenso ejercicio de diálogo que permitió la aprobación de dos dictámenes que cumplen con los planteamientos fundamentales que hicimos en nuestra propuesta como MORENA.

Sesión Plenaria

Desde el dictamen de la Comisión de Carta de Derechos se estableció que toda persona tiene derecho a la disposición y saneamiento del agua potable, suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad, para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

Asimismo, se estableció la obligación de las autoridades de la ciudad de garantizar la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, además de incentivar la captación del agua de la lluvia.

Determinó que el agua es un bien público, esto es muy importante, porque no es un bien privado, es un bien social y cultural, es inalienable, no se puede enajenar o vender, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida.

Su gestión, esto es: Captación, suministro, distribución, estructuras, plantas potabilizadoras, saneamiento, depósitos para su distribución, son del gobierno de la ciudad y son administrados por el mismo gobierno, por eso el agua será pública y sin fines de lucro. Y cuando la Constitución señala de forma expresa que la gestión del agua será pública, se debe entender que esta actividad se reserva para las instituciones de la ciudad y no podrá realizarse a través de entes privados, ni concesionarse ni enajenarse.

Además, cuando la Constitución prohíbe el lucro en la gestión del agua se impide la realización de negocios privados que bajo cualquiera de sus modalidades de contratación tengan en el servicio público del agua.

Esto es lo que aprobamos en esta Asamblea Constituyente en comisiones.

Compañeras y compañeros, sí, hay muchas cosas todavía que tenemos que lograr, queremos cambiar el modelo hídrico agotado, que profundiza el mismo patrón de consumo, distribución y expulsión del agua; queremos que este modelo hídrico se cambie, porque sobreexplota y contamina nuestro acuífero y de otras

Sesión Plenaria

cuentas, provoca hundimientos y grietas, estimula la ocupación en las zonas del acuífero, fomenta el consumo privado del agua y algunos tratan de privatizarla.

Yo les quiero decir: si nosotros no aprobamos esta frase tan importante estaremos sí dejando abiertas las puertas a la privatización.

Les quiero decir a todos aquellos que a lo mejor se están frotando las manos porque querían que en la Constitución se abrieran puertas y ventanas para la privatización, que no vamos a permitir que el agua se private, no sólo porque lo diga la Constitución, porque hay movimientos sociales importantes que hoy están luchando en contra de eso.

No vamos a permitir que el agua sea considerada un negocio, no vamos a permitir que el agua sea una mercancía, y esta frase precisamente es para dejar muy claro que la gestión del agua es pública y sin fines de lucro, y tomando en cuenta lo que se aprobó de que se prohíbe la privatización del agua, estamos garantizando que se mantenga en manos del Gobierno, y que la lucha de la ciudadanía, la lucha de todos nosotros será para evitar que haya ganancias y que haya concesiones a privados en el tema del agua.

Por eso les pido que votemos a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Brugada Molina.

Tiene el uso de la palabra en contra la Diputada Irma Sandoval Ballesteros.

LA C. DIPUTADA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS.- Muchas gracias, Diputado Presidente.

Retomando lo mejor de la argumentación de ambos Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, estoy de acuerdo con los dos postulados, tanto que estamos avanzando y que MORENA ha sido la fuerza política más consecuente en ese avance hacia la defensa de este derecho fundamental, que es

Sesión Plenaria

el acceso al agua, como que no es suficiente esta reserva que lamentablemente se logró con no el mejor uso y costumbre del debate parlamentario como debiésemos haber logrado la mayoría de las propuestas para garantizar los derechos.

Hay dos cuestiones fundamentales de esta redacción que se nos ofrece en la negociación transparente y la negociación abierta, pero finalmente una negociación y no un debate y una confrontación parlamentaria de ideas al respecto del derecho al agua.

En primer lugar, eso, no se considera el agua como un derecho humano, como un derecho fundamental; es más, están subiéndolo a esa burbuja de la mesa de acuerdos, están subiéndolo a esa burbuja de la mesa de las comisiones y no se debate aquí el asunto del derecho humano fundamental del acceso al agua. No se considera el agua y eso hay que tenerlo claro.

Todavía hoy a esta hora no se considera el agua un derecho humano fundamental, sino un bien, un bien. Que eso es lo que nutre los mercados, los bienes, los servicios. Estamos caminando desde una perspectiva del neoliberalismo en el sentido de hacer del agua un bien.

Ahora sí, un bien público, un bien supuestamente regulado por el asunto de lo público, pero que al rato le quitan lo público fácilmente en este tipo de negociaciones políticas y nos lo dejan como un bien listo a ser privatizado y no como lo que tendría que ser, un derecho humano fundamental.

El agua no es una cuestión, y este asunto de la gestión y la administración del agua no puede ser visto como una cuestión de administración pública o administración en general, administración privada mucho menos.

No es un asunto de administración pública el acceso y la gestión y la cuestión relativa a este tema del agua. El agua es un derecho humano, y eso todavía no lo termina de comprender esta Asamblea Constituyente. Lo está empujando, repito,

Sesión Plenaria

a esos Usos y Costumbres de la negociación y de las mesas de consulta, para consultar entre ellos, entre las elites políticas si se va a poder o no se va a poder defender en la Constitución al agua como un derecho humano.

MORENA en su proyecto alternativo de Constitución. Nosotros tenemos un ideario muy concreto. Tenemos claramente el acceso al agua y al saneamiento, que es crucial y ya lo ha subrayado el Diputado Cárdenas, el saneamiento, el derecho al agua potable y al saneamiento como eso, como un derecho humano fundamental. Eso no ha sido logrado y esta redacción que se nos propone y por la cual vengo a argumentar en contra, y estoy dirigiéndome aquí, sobre todo, a los legisladores de izquierda, de buena voluntad que están tratando de defender este derecho fundamental.

Si no nos pronunciamos claramente en contra de considerar al agua un bien, eso sí un bien público, como si fuera un tema nada más de administración pública, pero como un bien y no lo enmarcamos como lo que tiene que ser, un derecho humano, vamos a perder evidentemente la posibilidad de lograrlo como un derecho humano que no tenga que ver, que no tenga que estar condicionado.

Lamentablemente hoy en nuestra ciudad cada vez más se condiciona el acceso a este derecho fundamental, el acceso al agua con fines electorales. Ustedes, muchos de ustedes, lo digo también con respeto. Sé que les va a doler, pero muchos de ustedes son diputados porque regalaron estos contenedores del agua, los diputados de los tinacos. Los diputados de los tinacos que están claramente previendo que el agua se privatice para volver a utilizarla con fines electorales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Continúa el Constituyente Jesús Valencia Guzmán, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN.- Buenas noches, compañeras, compañeros diputados. Gracias, señora Presidenta. Me voy a referir



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

muy rápido a la compañera y compañero que vinieron a argumentar en contra. Creo que leyeron otra Constitución, creo que leyeron otro documento. En ningún espacio de la reserva que se presenta habla de privatización, todo lo contrario, todo lo contrario. Deja clarísimo, por lo menos dos palabras clave, que el servicio del agua no se va a privatizar, no puede ser privatizado. Y también quienes dicen que no se reconoce como derecho humano, que lean el 4° Constitucional, ahí está claramente especificado que es un derecho humano en el 4° de la Constitución General de la República.

Pero voy más, desde el proyecto que envió a esta Asamblea Constituyente el Jefe de Gobierno, en el artículo 14, entonces apartado H, cambió, viene claramente especificado desde el proyecto que envió el Jefe de Gobierno, se prohíbe toda forma de privatización del agua, ¿de dónde sacan esos fantasmas raros que alguien quiere privatizar el agua?

Creo que debemos ser responsables con lo que se viene aquí a decir en tribuna. Y gracias al apoyo de MORENA, de los grupos parlamentarios del PRI y del PAN que apoyaron lo que en origen venía en el proyecto de decreto, lo enriquecieron con sus comentarios en la Comisión, permite que hoy el artículo o el apartado diga con toda claridad: El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

¿En qué momento ya sea del proyecto o sea en lo que se aprobó en la Comisión o en la reserva misma dice o deja alguna parte abierta para la privatización del agua?

Reitero, yo creo que debemos ser responsables con lo que aquí se viene a decir. Los que tenemos la fortuna de conocer con mucha claridad el problema del agua en la Ciudad, que sabemos lo complicado que es sobre todo en las zonas altas o en el oriente de la Ciudad de México donde los cuatro metros cúbicos por segundo

Sesión Plenaria

que le hacen falta a la Ciudad justamente por lo menos tres tendrían que ir al oriente de la ciudad para satisfacer la necesidad que allá se tiene, eso es falta de conocimiento de la realidad de quienes vienen aquí a querer engañar.

Por eso yo aplaudo que mi compañera Clara, que sin duda una de las que más conocen el tema de la problemática del agua y otros compañeros estén a favor. No comparto porque aquí en ningún lado dice y ni deja abierto la posibilidad de privatizar cualquier parte del servicio de agua potable.

Concluyo, cuando se refieren al tema que hay privados ya en el servicio actual del agua, yo invitaría a los diputados que así lo nombraron que leyeran el fideicomiso 1928 que administra la CONAGUA, no lo administra el Gobierno de la Ciudad, sería bueno que lo conocieran.

Felicito a todos y ojalá todos y ojalá se sume el Diputado Cárdenas, la Diputada Irma Eréndira a esta propuesta que sin duda es de las de más trascendencia para los que vivimos en la capital de la República.

Es todo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Cárdenas, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Presidenta, para saber si el señor orador me permite formularle una pregunta y usted lo autoriza.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo?

Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Diputado Valencia, le pregunto si usted conoce el documento que prepararon los compañeros de la ONG Agua para Todos, lo distribuyeron a Diputados y Diputadas de todas las bancadas.

En ese documento critican la propuesta que está aquí a discusión, porque no se refiere, por ejemplo, a la administración y ellos entienden por administración la



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

medición, el cobro, la base de datos de usuarios, los cortes de agua, las quejas. Tampoco se refiere a la reparación de fugas, mantenimiento, reemplazo de líneas. Tampoco se refiere la propuesta a saneamiento.

Usted me alude a un fideicomiso de la CONAGUA y ese fideicomiso permite mecanismos de privatización. Entonces, no sé si usted conozca que ya se ha otorgado, como dice este documento Agua para Todos, una concesión de 25 años para el tratamiento de aguas residuales al Grupo Carso.

¿Usted conoce de esta concesión a favor de Grupo Carso por 25 años para el tratamiento de aguas residuales? ¿Usted conoce que el Túnel Emisor Oriente está sometido a una asignación a favor de las aguas que circulan por el Túnel Emisor Oriente a favor del Grupo Carso? ¿Usted sabe de los contratos que ha otorgado la autoridad del agua en la ciudad?

Es decir, no podemos negar ni ocultar el sol con un dedo, no podemos construir un discurso para un auditorio que es consciente de lo que está ocurriendo en la ciudad.

Entonces, mi pregunta es muy simple: ¿Conoce usted el documento de los compañeros de Agua para Todos y está enterado de la información que contiene este documento?

EL C. DIPUTADO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN.- Con permiso, Presidenta.

No, no conozco el documento, pero conozco, sin duda, mucho mejor que usted el problema y circunstancia del agua en la Ciudad de México.

Le puedo decir con mucha claridad, y voy a tratar de responder lo más breve posible, que los contratos a los que se refiere de cobro y facturación del agua existen desde 1993 y han sido ratificados por todos los gobiernos, incluyendo los que han emanado de nuestro partido, absolutamente todos, y es un contrato

Sesión Plenaria

solamente del servicio y no tiene nada que ver con la distribución o la potabilización o demás del agua.

Eso no es nuevo, Diputado, eso existe desde 1993 y, reitero, ha sido ratificado por todos los gobiernos desde entonces.

Y a lo que se refiere de la inversión de Grupo Carso, que usted refiere, no es una inversión o un contrato dado por el Gobierno de la Ciudad de México, he dicho que el fideicomiso no lo administra el Gobierno de la Ciudad, lo administra la Comisión Nacional del Agua; por lo tanto, no es factor de esta Constitución y no es facto tampoco de esta Asamblea.

Yo lo invitaría a que fuéramos responsables, que hay un gran avance, que aquí no veo voces más que los que no conocen la problemática del agua en la Ciudad, quienes se oponen a esa posibilidad.

Conozcamos primero la problemática y valoremos el gran avance de todas las Diputadas y Diputados que han redactado estos espacios por el bien de la Ciudad, por el bien sobre todo las zonas donde menos llega el agua.

Ojalá recapaciten, Diputada, señor Diputado.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Valencia.

Continúa con la palabra el Constituyente Bernardo Bátiz para hablar en favor.

EI C. DIPUTADO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Así es la dialéctica. Del choque de contrarios surge --como decía Santo Tomás de Aquino y como decía Marx y Hegel, como me acota mi amable compañero-- la verdad.

Quiero empezar esta intervención en favor del proyecto que se acaba de presentar diciendo que estoy orgulloso del debate que se ha dado, que estoy orgulloso de mis compañeros Irma Eréndira Sandoval, Jaime Cárdenas y Clara Brugada, son los que han dado el debate, pero así son las cosas.

Sesión Plenaria

En MORENA hay libertad, mientras nosotros nos interesamos en los temas y entramos a buscar argumentos en favor o en contra, otros compañeros están pensando en otras cosas y están distraídos, y están atendiendo sus propios asuntos y negocios.

El debate lo dimos los de MORENA, y creo que lo dimos bien, creo que lo dimos a fondo. Sabemos que cualquier palabra, que cualquier texto por sincero o palabra tan franca pueda ser malinterpretada, lo sabemos, lo que no podemos es quedarnos sin hacer nada, voltear los ojos a otro lado y decir: nada se puede y ya estamos derrotados de antemano. Tenemos que avanzar y lo que aquí se aprueba, si es que así se aprueba, y por lo que se ve, por las firmas que tiene la propuesta se va aprobar, es un claro avance de lo que había anteriormente.

Queda prohibida la privatización del agua, queda claro que la gestión del agua será pública y sin fines de lucro. Se le quita exclusivamente. No importa si se dice que la gestión del agua será pública, se excluye que sea privada.

No necesitaba ese adjetivo o ese adverbio o lo que sea exclusivamente. No lo necesitaba, se quita eso efectivamente, pero queda más claro y más contundente es un bien público. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro, y si aquí en este texto hay un doblez, hay una segunda intención, no es nuestra. Nosotros sabemos lo que estamos aprobando. Estamos aprobando que el agua no se privatice, que el agua no sea un negocio, que no haya el uso del agua para fines de lucro.

Si hay ingenuidad puede que sea nuestra, pero no ni mala intención ni doblez ni intento de engaño a nadie. Recuerden, los abogados lo saben, mi compañero Cárdenas es un jurista destacado, sabe cuál es la interpretación de la ley. Cuando hay duda si alguien quiere aprovecharse de alguna palabra mal dicha, de algún punto mal puesto tendrá que acudir a este debate y verán cuál es la intención, que el agua sea un bien público, que todos tengamos derecho humano al agua.

Sesión Plenaria

El agua en sí misma no es un derecho. El agua es una sustancia, es hidrogeno y oxígeno y es parte de la vida de cada uno y de la vida de la naturaleza, y tenemos derecho humano a ella. Esa es la intención de este debate, esa la intención de esta propuesta y les pido a todos, incluidos a mis compañeros que hablaron en contra, que votemos a favor todos como un gran avance de esta Constitución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Gracias, Diputado Bernardo Bátiz.

Han hablado dos oradores en contra, tres en favor y tengo inscritos todavía a la Diputada Yolanda de la Torre y a la Diputada Dolores Padierna en pro.

La Diputada Padierna se retira, pero de cualquier forma ya no tengo oradores en contra, razón por la cual y conforme al reglamento pasaremos a recoger la votación nominal respecto al numeral 3, inciso f) del artículo 14 del Dictamen de la Comisión de Carta de Derechos.

Le pido a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y recoja la votación nominal a través del Sistema Electrónico de Votación, la cual deberá ser por mayoría calificada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada del artículo 14.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se emitieron 78 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto hay mayoría calificada y queda aprobado en lo particular en términos del dictamen en numeral tres, apartado F del artículo 14.

Aprobado en lo general y en lo particular el apartado F numeral tres del artículo 14.

Intégrese al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, relativo a los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Presidente de la Comisión, el Diputado Raúl Bautista, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 40, numeral uno del Reglamento Interior.

EL C. DIPUTADO RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ.- Le agradezco, señor Presidente, el uso de la palabra. Vengo a hacer la presentación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

Esta ciudad tiene una deuda con las personas que la hacen posible. Casi la totalidad del siglo XX se nos mantuvo en un régimen de excepción, sin que se nos reconociera la calidad de ciudadanos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, sin derechos políticos plenos y sometidos a la voluntad de un solo hombre; millones de hombres y mujeres que hacen esta ciudad, sometidos a la voluntad de un solo hombre.

La Comisión se integró con 22 Constituyentes, se recibieron, analizaron, debatieron y se dictaminaron 101 iniciativas del artículo 27 al 39 del Proyecto de Constitución enviado por el Jefe de Gobierno.

Estos 13 artículos por dictaminar generaron un amplio, profundo y respetuoso debate, un debate de ideas, de contenido, de sustento con la historia, de

Sesión Plenaria

vehemente defensa de principios y propuestas. Todos los integrantes de la Comisión así lo hemos reconocido.

Una Constitución innovadora, de avanzada, de alzar la mira y ver más allá de lo inmediato, es por lo menos una Constitución polémica.

Las tesis del nuevo constitucionalismo, de consolidar la Ciudad democrática de una ciudadanía libre, participativa, que se sacude el añejo conservadurismo para aligerar el equipaje en los nuevos caminos que esta Constitución deberá transitar.

Temas que están aquí en este debate, y que el dictamen ha reconocido; temas de discusión difícil, como el voto a los 16 años, como el carácter universal e integral de la ciudadanía, como los instrumentos del ejercicio democrático y su viabilidad, como la revocación del mandato y el referéndum como la voz, como la decisión, como la postura de las mayorías que dejan de ser silenciosas y se hacen presentes en la defensa del interés público para construir futuro para todos.

Ya en el artículo 1º, numeral dos de esta Constitución, queda establecido el ejercicio de la soberanía a través de los instrumentos de la democracia directa y de la democracia participativa.

Este ejercicio transversal se considera con tres ejes centrales: democracia, ciudadanía y participación, así como desde diversos sectores sociales se propusieron a incidir y ser tomados en cuenta en la redacción de esta Constitución.

En la Comisión de Ciudadanía se recibieron 160 propuestas ciudadanas, de las cuales acudieron con la Comisión a una mal llamada audiencia casi 100 de los promoventes de estas iniciativas.

Es cierto que todos agradecieron acudir a la reunión con la Comisión sin mayores trámites y que reconocían el ejercicio de este Constituyente como un parlamento abierto, porque esta Ciudad es apasionante, es seductora, siempre noble y leal,

Sesión Plenaria

por eso darle su Constitución Política se vuelve también una pasión, pasión que no se desbordó en las 26 sesiones de trabajo que tuvo la Comisión, pero que no excluía tampoco la fervorosa defensa de los proyectos de Ciudad que hacían todos y cada uno de sus integrantes.

En cuanto al título de la distribución de poder, queda claro que el equilibrio de poderes debe fortalecerse, que el caduco presidencialismo ya no se sostiene, veamos hoy las calles y las plazas de todo México que se inundan de descontento por decisiones antipopulares, mientras el Poder Legislativo enmudece ante quienes se dice representar.

El dictamen que presento es un avance importante para robustecer y consolidar la Ciudad democrática. Les hago un exhorto a esta Asamblea Constituyente para votarlo a favor.

En la Comisión estamos actualmente desahogando las reservas presentadas a fin de considerar los tiempos que no están a nuestro favor, pero aun así a marchas forzadas respondemos con entusiasmo a esta responsabilidad.

Vendrán temas de la mayor importancia, el Poder Legislativo y el Ejecutivo, el gobierno de coalición, la democracia representativa y los partidos políticos su financiamiento, las causales de nulidad de los procesos electorales y otras.

La tarea de cumplir con la responsabilidad adquirida alienta a confirmar que esta Constitución es de la gente. Hagamos nuestro mejor esfuerzo. Los habitantes de esta Ciudad así lo habrán de reconocer. Si no así nos lo habrán de reclamar, no lo olvidemos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Raúl Bautista.

Abrimos la discusión en lo general.

Sesión Plenaria

Tengo inscrito en contra al Diputado Jaime Cárdenas Gracia, quien tiene el uso de la palabra.

Artículo 27 discusión en lo general, hasta por 5 minutos máximo.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Presidente, para precisar. ¿Es sobre todo el dictamen o sobre el 27 nada más?

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el artículo 27.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Muy bien.

Sobre el artículo 27. El artículo 27 se refiere a la población de la Ciudad ¿y por qué estoy en contra del artículo 27? Porque tiene una concepción, como lo traté en la Comisión y los que fueron parte de ella y asistieron, como del Diputado Gonzalo Altamirano Dimas, que estuvo presente ahí y otros compañeros y compañeras recordarán cuando discutíamos el artículo 27, como Kenia, en fin, que yo señalaba que era una norma muy individualista en su concepción, porque dice: “En la Ciudad de México se entiende por originarios a las personas nacidas en su territorio, así como a sus hijos e hijas habitantes a las personas que residen en ella, vecinos a las personas que residen por más de seis meses y esta calidad no se pierde con las excepciones que la ley establece y señale, y transeúntes a las personas que no cumplen con las características anteriores y transitan por su territorio.”

Es decir, está aludiendo a personas en lo individual y en conjunto, pero habla de tipologías de personas que concurren al territorio de la Ciudad. Pero la Ciudad no solamente está integrada por personas en lo individual. La Ciudad está integrada, como sabe bien mi compañera Consuelo Sánchez; por pueblos originarios, por comunidades indígenas residentes, como sabe la Diputada Tobyanne por afromexicanos, que todos ellos conforman comunidades.

Sesión Plenaria

Entonces, la perspectiva de esta norma no puede ser solamente individualista, tiene que tomar en cuenta también a las identidades poblacionales que se dan lugar, que conviven, que participan de la vida de la Ciudad de México.

Yo había formulado una reserva que, debo decir, he retirado, el Presidente ya tiene noticia de ello, del retiro de mi reserva, solamente pido que conste en el diario de los debates y se transcriba en el diario de los debates mi reserva, en donde señalaba la adición de dos incisos al artículo 27, para tomar en cuenta estas identidades, comunidades indígenas, pueblos originarios, afromexicanos; y también para lo que tratamos el día de ayer y que aprobamos a propuesta de la Diputada Gabriela Cuevas, es decir, además de pueblos originarios y de comunidades y de afromexicanos, existen en la Ciudad desplazados internos, existen migrantes que conforman comunidades, migrantes centroamericanos y asilados políticos.

Entonces, todas estas identidades debieron formar parte del artículo 27; sin embargo, no logré convencer a mis compañeros en la Comisión y no aceptaron que estas colectividades formaran parte de la población de la ciudad y se reconoció exclusivamente las identidades individuales que ya he mencionado, originarios, transeúntes, vecinos, residentes, etcétera.

Por su atención muchas gracias y mi voto será en contra del artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Cárdenas. Y como usted lo ha solicitado al retirar su reserva de adición de los incisos e) y f) al artículo 27, serán insertadas sus reservas en el diario de los debates.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Ramírez Cuevas.

EL C. DIPUTADO JESÚS RAMÍREZ CUEVAS.- Buenas noches.

Sin duda estamos ante uno de los capítulos centrales de la lucha democrática de la Ciudad de México. Los derechos, los mecanismos que reconocer este capítulo



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

sobre la ciudadanía y la democracia son sin duda uno de los principales logros de los ciudadanos que verán plasmados en esta Constitución.

Sin embargo, a pesar de la intención de esta soberanía de tener un mecanismo de democracia innovadora y de avanzada, hay la pretensión de acotarlos, de reducirlos, de hacerlos menos, hay la pretensión de que esta Constitución no sea más avanzada que la Constitución Federal.

En el capítulo de los derechos democráticos de la democracia participativa, de la democracia representativa, de la democracia directa. Es muy claro que aquí hay un doble discurso y que es necesario advertir del riesgo que significa que los avances que ya están plasmados en el dictamen acerca de los mecanismos de democracia participativa, llámese iniciativa ciudadana, referéndum, revocación de mandato, que será reconocido en esta Constitución, quieren ser acotados junto con la consulta popular y la consulta ciudadana, se quieren colocar requisitos para hacer nugatorio este derecho.

Esto ya ocurrió en la Constitución Federal, que se reconocen muchas figuras de participación, pero los requisitos que se establecen para ejercerlos para los ciudadanos prácticamente los anulan.

Por eso nosotros apelamos a la sensibilidad de las representación de esta Asamblea, para que sean sensibles en que la Ciudad de México es uno de los baluartes de la democracia de nuestro país y frente a la amenaza del exterior que hoy quiere sembrar más muros y quiere acotar los derechos de nuestro país, tenemos que derribar esos muros, tenemos que reconocer la ciudadanía universal, porque ese es el principio básico que hoy los tratados internacionales sobre Derechos Humanos reconocen y han derribado los muros de la discriminación a los migrantes, que han derribado los muros de la discriminación a quienes nacen fuera de su tierra y viven en otra tierra, y que esta Constitución por eso establece el principio de ciudadanía universal que hoy se ha mandado al itacate, al túnel del



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

tiempo en el cual no sabemos cuál va a ser su destino, pero que sí sabemos lo que significa quienes vetan que se establezcan derechos de este tipo, derechos de nuevo tipo, de acuerdo, acordes al sentido global de ciudadanía que estamos construyendo.

Llevamos 30 años de acuerdos internacionales económicos, de apertura del mercado, pero no somos capaces de romper los muros que dividen a nuestras sociedades.

Hoy, desde el otro lado quieren construir un muro para dividir nuestro continente, nosotros queremos mandar un mensaje desde esta ciudad que los derechos, la humanidad y las personas no deben ser discriminadas y no debe haber una situación que vulnere sus derechos humanos.

Por eso defendemos el hecho que aquí se reconozca la ciudadanía universal y queremos que los instrumentos de democracia participativa sean asequibles, sean fáciles de ejercer, para que la vigilancia de los ciudadanos, para que la opinión de los ciudadanos, para que la rendición de cuentas que exigimos los ciudadanos pueda ser una realidad, porque si no quedará nuestra Constitución en materia de democracia con muchos buenos deseos, con muchos instrumentos, pero que será muy difícil ejercerlos y ya en los hechos sería negarle a los ciudadanos de la capital estos derechos.

Quiero, por último, señalar que queremos más democracia, queremos democracia comunitaria, democracia ciudadana, democracia participativa y representativa, pero para que un equilibrio de poderes sea efectivo, además que las atribuciones y las competencias sean equilibradas, se requiere ese cuarto poder ciudadano, que estos instrumentos permiten ese ejercicio, ese contrapeso al abuso del poder.

No podemos hablar de corrupción y combate a la corrupción si no le damos a los ciudadanos el instrumento de revocarle el mandato a quienes dañan desde el

Sesión Plenaria

poder público los bienes, los intereses y los derechos de la ciudadanía, como hoy ocurre.

Por eso, para evitar la violencia, para dar instrumentos civilizados y democráticos, para evitar que se bloqueen las calles, para evitar que haya bloqueos de las carreteras, abramos la avenida de la democracia, de la participación sin restricciones a los ciudadanos.

Este es el mensaje que nosotros queremos que el PRI, el PAN y quienes se oponen a la apertura de estos derechos, quítenles los candados y las restricciones, aprendamos a vivir en democracia, aprendamos a convivir con la participación agitada, apasionada de los ciudadanos, pero aprendamos a construir canales civilizados a esa participación que hoy derriba los muros y que hoy se opone a las políticas económicas como los gasolinazos, que están destruyendo el futuro de nuestros hijos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Jesús Ramírez Cuevas.

Tiene el uso de la palabra en pro la Diputada Diana Arellano Rivera.

LA C. DIPUTADA DIANA ARELLANO RIVERA.- Gracias, Presidente.

Diputados y Diputadas Constituyentes, me presento ante esta Honorable Asamblea Constituyente para exponer la postura del Partido de la Revolución Democrática a favor de un tema por demás importante en la construcción del estado democrático: la definición de quienes a diario coexistimos en esta capital del país.

Todos y cada uno de nosotros vivimos, convivimos y nos relacionamos en esta urbe con un sinnúmero de personas, algunas de ellas originarias, nacidas en esta Ciudad, otras habitantes establecidas por los servicios que oferta, unas más vecindadas por circunstancias particulares, y varias transeúntes que

Sesión Plenaria

regularmente acuden a ella para cubrir necesidades laborales o de otra índole, o simplemente para visitarla.

A fin de ilustrar la complejidad que trae consigo esta situación, recurro a los datos de la encuesta inter-censal 2015 aplicada por el INEGI, la cual señala que la población de la Ciudad de México asciende a 8 millones 918 mil 653 personas, esta cantidad --por demás significativa-- representa a quienes residen habitualmente en nuestro territorio; sin embargo, no consideran a los un millón 720 mil 145 personas que a diario concurren en nuestra Ciudad, situación que conlleva la atención de necesidades y la prestación de servicios por parte de las autoridades.

En este contexto, como miembros de esta Asamblea Constituyente debemos establecer bases jurídicas que partan del reconocimiento, de la diversidad sociodemográfica, cultural y territorial, donde el Gobierno y la sociedad contribuyan a propiciar una mayor identidad o, en caso contrario, nos enfrentaremos a la fragmentación y a la polarización de la población.

El proyecto de constitución atiende esta necesidad, pues no se limita como lo hace el actual estatuto de gobierno y la Ley de Participación Ciudadana, ambos del Distrito Federal, del entonces Distrito Federal, a definir a quienes son originarios habitantes y vecinos, sino que atendemos a la progresividad del derecho.

También reconoce la realidad de miles de las personas que habitan cotidianamente nuestra Ciudad y les otorga la calidad de transeúnte.

La clasificación que se puntualiza no significa una diferenciación, sino por el contrario precisa quiénes somos y con ello busca el involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos, lo que sin lugar a dudas fortalecerá los ideales democráticos de participación e inclusión en los asuntos públicos a los que por mucho tiempo hemos aspirado.

Sesión Plenaria

En este punto debemos cuestionarnos qué tanto las personas que cohabitamos en esta Ciudad capital nos sentimos parte de una comunidad, es decir, nos asumimos parte del conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes, la respuesta es simple: Si no soy considerado soy excluido y, por lo tanto, no participo.

En ese sentido y siempre a favor de la construcción de una sociedad incluyente en el PRD pugnamos a favor de resignificar a quienes cohabitamos y convivimos en la Ciudad de México a partir de una categorización precisa.

Recordemos que la Ciudad de México es un espacio de cohesión e intercambio social, en donde la construcción del tejido social dependerá en gran medida del tipo y calidad de relaciones que se dan entre los individuos en función del reconocimiento político, social y cultural existente.

Bajo estas circunstancias se hace necesario aprobar un texto constitucional que determine claramente las características legales de cada persona idóneas para la construcción de identidad de quienes cohabitan en la Ciudad de México, y capaces de fortalecer el concepto de población como elemento fundamental del Estado.

Una base normativa de este tipo, sin lugar a dudas, favorecerá la capacidad de decisión de las autoridades y la inclusión de la sociedad en la vida pública, parafraseando al político checo Vaclav Havel. Ninguno de nosotros conoce todas las potencialidades que dormitan en el espíritu de la población o de todas las formas en que la población puede sorprendernos cuando existe la interacción correcta.

Por lo expuesto ratifico la posición de nuestro partido a favor de la aprobación de una Constitución Política de la Ciudad de México que promueva en todo momento la consolidación del Estado democrático.

Muchas gracias.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Diana Arellano.

En el uso de la palabra la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Las estructuras de esta gran Ciudad nos dan las visiones sociales y políticas de los antepasados que se desarrollaron en lo que en un futuro, es decir, hoy, sería la Ciudad de México, y que debido a esta herencia se convirtieron en los habitantes de este territorio que hoy somos casi nueve millones de personas, y para quienes estamos construyendo esta Constitución, sobre todo, tenemos la responsabilidad histórica de otorgar la certeza jurídica mediante una serie de artículos, definiendo por excelencia a quienes además de los originarios y habitantes que decidieron residir en este territorio, también llamaremos capitalinos.

Por el desarrollo metropolitano que históricamente ha tenido esta Ciudad, que ha sido centro de migración para muchos otros mexicanos y esta gran ciudad desde sus inicios que albergó amigablemente a miles y quizás millones de mexicanos que encontraron en ella la oportunidad de alcanzar sus metas y objetivos de desarrollo.

Es así como debemos seguir manteniendo la visión a largo plazo de la viabilidad que debe conservar la Ciudad, no sólo por el bien de los capitalinos, sino de todos los mexicanos en los diversos temas que hoy históricamente como diputados nos toca brindarle a esta gran capital.

Mi partido, el Revolucionario Institucional le apuesta a una Constitución donde los derechos de todos estén vigentes, donde todos los ciudadanos estén incluidos, donde el Estado garantice sus derechos y la democracia, donde ella la Ciudad de México tenga toda la capacidad de garantizar los derechos de los que viven y están vinculados a esta gran ciudad capital.

Sesión Plenaria

Compañeros no nos equivoquemos, muchos, muchos mexicanos como nosotros estamos esperando que podamos dar lo mejor para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada María de la Paz Quiñones.

En el uso de la palabra la Diputada María Teresa Gómez Mont, para cerrar la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESA GOMEZ MONT Y URUETA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Constituyentes, tenemos que reconocer que esta no ha sido una lucha fácil, muy pronta...

EL C. PRESIDENTE.- El sonido, por favor, mayor volumen aquí a los micrófonos de la tribuna de lado derecho.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESA GOMEZ MONT Y URUETA.- Pues bien, decía que esta no ha sido una lucha fácil, ha sido muy larga para algunos de los nosotros, pero finalmente estamos ante el momento en que se está consagrando parte importante de los esfuerzos de muchos habitantes de esta Ciudad.

Hoy en la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, se dieron las condiciones para sacar adelante algunas, no todas las que hubiéramos querido, posiciones que nos llevaron a construir los consensos que hoy por hoy nos permiten ser parte de dinamismo que cubre a esta gran Ciudad.

Lo que en un principio se dejaba ver como descalificaciones supuestas a entrar en coincidencias y buscar el punto de conciliación entre los políticos con experiencia y los de recién ingreso, poco después fue convirtiéndose en una franca disposición para lograr un instrumento que permitiera llevar a cada uno de los habitantes de nuestra ciudad a tener mejores condiciones de vida, y así lo que se dejaba ver como posiciones irreconciliables pronto cambió para comprobar que las

Sesión Plenaria

diferencias no eran tan agudas ni tan distantes, todos para comenzar somos ciudadanos de esta gran Ciudad.

Se lograron acuerdos, muchos más de los que nos imaginábamos en un principio, aunque que como toda institución humana y política también quedaron pendientes por los que aún daremos la última batalla.

La Comisión de Ciudadanía, como fue conocida, nos enfrentó y nos concilió. Encontramos en algunas de nuestras posiciones el fundamento y la explicación académica, la justificación ideológica y cada quien con sus convicciones fue ilustrando al otro para llevarnos a comprender que nuestra ciudad es la capital de un país dinámico, pero a la vez el centro de problemas lacerantes en la que conviven el progreso y la miseria, pero también la disposición para construir una ciudad pujante rica en cultura y dispuesta a enfrentar los retos del futuro, pero sobre todo de las nuevas generaciones.

Fuimos a definir y a enriquecer el texto que nos legó el Jefe de Gobierno para definir quiénes somos y por qué; los habitantes originarios, los vecinos, las obligaciones que debemos tener para con nuestra ciudad, desde pagar impuestos hasta recurrir a la acción solidaria; entender y tener muy clara la supremacía del interés público sobre el interés personal, el cuidado colectivo de nuestro patrimonio en la oportunidad que se nos da de participar en la acción solidaria, en la comunitaria, en la cívica y la política como ciudadanos; votar, construir un gobierno, una ciudad y un país.

Se nos quiso poner una trampa con la ciudadanía universal con el fin de sorprender para ficticiamente poder llegar al voto de los jóvenes a los 16 años, creyendo que lo íbamos a aceptar y así caer en la inconstitucionalidad.

La definición de la ciudadanía la define el artículo 34 de la Carta Magna, que dice que la ciudadanía se obtiene a los 18 años y sin oponernos a que los jóvenes puedan votar a los 16, de manera contundente sostuvimos que ese debate no se



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

debe dar en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sino en el Congreso de la Unión.

Partimos del principio de la innovación tecnológica, el acceso a las nuevas tecnologías y la digitalización, tanto en el gobierno, la administración pública como en la vida cotidiana, pero muy especialmente y viendo hacia el futuro, en la organización de lo que especialmente está viendo a futuro en la organización de los procesos electorales y la democracia participativa.

En ello, entendemos, debe tener la ciudadanía una participación más activa. El ciudadano tiene el derecho de participar como proponente en el proceso de elaboración de las leyes y acudir a opinar en el Congreso Local, y también a proponer e iniciar.

Los ciudadanos tendrán la posibilidad que sus iniciativas tengan el rango de preferentes, siempre y cuando estas vayan acompañadas de un significativo número de firmas que apoyen la propuesta.

Tal debe ser la participación, activa y propositiva, ciudadana, que en nuestra Constitución queda contemplados los mecanismos de referéndum, plebiscito, consulta popular y consulta electoral.

En este capítulo de democracia participativa se establecen los mecanismos para garantizar la participación social, como el Gobierno Abierto, que permite a los ciudadanos evaluar por sí mismos las eficiencias del Gobierno a la vez que pueden surgir mejores y más eficientes formas de administrar la Ciudad.

En el campo electoral los ciudadanos podrán participar a través de los partidos políticos o si así lo prefieren, recurriendo a la fórmula de reciente implementación, que es la vía independiente y que se encuentra en proceso de validación.

En esta Comisión de Ciudadanía se plantean los requisitos y lineamientos de los procesos electorales y la vida interna de los partidos, se abren las puertas a la

Sesión Plenaria

equidad, igualdad entre hombres y mujeres en la vida electoral y administrativa, en los institutos políticos que deberán informar sobre sus vivencias y actividades; la transparencia en política llegó para quedarse, y esta Constitución marca los mecanismos y los máximos en el uso y aplicación de los recursos públicos.

Los poderes y el ejercicio del poder en este capítulo se concentran en el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, ambos en su integración operativa y funcionamiento.

Somos conscientes, y así lo señalamos al inicio de los trabajos de esta Comisión, que la parte dedicada a los poderes era probablemente la más relevante de nuestro trabajo, pero sería conveniente que nos abocáramos a buscar y promover el equilibrio de poderes, con el fin de cada uno de los tres Poderes fundamentales que vienen a ser las estructuras fundamentales de su Gobierno fuera fuerte y respetable.

Si somos sinceros, tenemos que reconocer que esta propuesta se quedó en pendiente. La manera como estaba planteada: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y la Administración Pública tenían cierto rigor que impedía profundizar e intentar construir instituciones más sólidas, más definidas y más modernas.

Mencionarlo no implica que quede pendiente, claramente es el reconocimiento de que algo muy fuerte nos impide avanzar. En la búsqueda, en el fortalecimiento, en la construcción de una propuesta que pudiera marcar el avance y el cambio entre lo que había sido y lo que pudiera haber sido.

Para el Partido Acción Nacional aún quedan algunos pendientes, con lo que no pudimos transitar al no contar con el apoyo suficiente de las fuerzas políticas en el seno de la Comisión, pero que en la búsqueda de sumar apoyos hoy intentaremos dar la última batalla.

Mencionaré algunos. La eliminación de la ciudadanía universal e integral, son batallas que todavía estamos dando; suprimir la edad para votar a los 16 años;

Sesión Plenaria

eliminación de la revocación de mandato, que se modifica por la demanda popular del juicio político y se establecen las características y modalidades de este procedimiento; el financiamiento proporcionado a las campañas; la integración del Congreso de 25 Diputados de mayoría y 24 Diputados de representación proporcional; el Presupuesto para el Congreso que no supere la inflación que determina el INEGI; Gobierno de Gabinete, se ratifica el Gabinete por el Congreso Local; y Gobierno de Coalición. La Coalición electoral presentará un programa conjunto de Gobierno y al ganar la elección se instalará el Gobierno de Coalición entre dos o más partidos y podrá construir así mayorías legislativas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Gómez Mont.

Se ha agotado la lista de oradores, debo anunciar que los diputados Carlos Gelista, Hugo Eric Flores, Jesús Ramírez y Enrique Burgos han retirado sus reservas y, al mismo tiempo, se hizo el anuncio del retiro de la reserva del Diputado Jaime Cárdenas remitiéndola al Diario de los Debates, por lo cual solamente nos quedará una reserva de la Diputada Mayela Delgadillo a los incisos b) y c).

Con esta reserva señalada solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y recoja la votación nominal para la aprobación en lo general del artículo 27, que deberá alcanzar mayoría calificada.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por tres minutos para proceder a la votación del artículo 26 en lo general. Perdón 27.

(Votación)

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese por favor y de viva voz el Diputado. Diputado, de viva voz.

Armando Martínez Gómez, a favor.

Señor Presidente, se emitieron 70 votos en pro, uno en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, queda aprobado en lo general el Artículo 27 de la Comisión que ha presentado su dictamen la Comisión de Ciudadanía.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, voy a volver a decir la votación.

70 en pro, dos en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Confirma la mayoría calificada.

A ver, estábamos tratando de llegar a un consenso para retirar la última reserva, aquí hemos hecho varias consultas respecto a la redacción para poder finiquitar hoy el Artículo 27 en donde el Diputado Bautista ha aceptado la redacción propuesta por el Diputado Gelista, por lo cual retiró su reserva y solamente prevalece la de la Diputada Mayela Delgadillo.

Yo sugeriría, estamos viendo si podía alcanzarse el consenso, pero de lo que hemos discutido en la Mesa Directiva, consideramos que es conveniente desahogar de una vez el conjunto del Artículo.

Diputado Ortega, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ.- Para conocer lo que el Diputado Bautista ha aceptado, porque tiene que presentarse.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto que todo se tiene que presentar.

Diputado Miguel Ángel Velázquez.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARCOS VELÁZQUEZ MUÑOZ.- Gracias, Presidente.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Nos fue repartido un documento en el que vienen los artículos 27, 28 y 29. El Artículo 29 en el numeral 2.5 no concuerda con lo que dice la Gaceta. Me refiero a esto, porque los diputados presentes van a pensar que lo que se está votando es lo que dice este documento que se nos repartió y parece que eso no es cierto, más bien, no es cierto. Hay un error que creo que debe corregirse desde ya.

EL C. PRESIDENTE.- Ese documento que se repartió es el resultado de la discusión en la Comisión donde se desahogaron el conjunto de las reservas presentadas.

En este sentido, este es el documento que ahorita presentará el Diputado Bautista, que fueron las reformas que causaron consenso en la Comisión.

Sí, de nuevo sonido en la curul del Diputado Velázquez.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARCOS VELÁZQUEZ MUÑOZ.- Sí, si me permite yo he consultado y he platicado ya con el Presidente de la Mesa para saber qué es lo que había sucedido porque no coinciden y digo: Que hay ahí un error. Lo que quiero platearles es que no podeos votar algo que es un error en el documento, no fue lo que se aprobó, lo que dice el documento no es lo que se aprobó.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Bautista.

Donde guste, en su curul o acá en la tribuna.

EL C. DIPUTADO RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.

Para cuestiones, responder al Diputado Miguel Ángel Velázquez, a quien ya le he intentado dar una información en cuanto al Artículo 29, numeral 2. El Artículo 29 no está todavía sometido a votación.

Efectivamente hay un error en donde dice, debe decir: Los integrantes de la Comisión podrán reconocer que se aprobó una iniciativa del Diputado Gonzalo

Sesión Plenaria

Altamirano”. Lo que acá se recoge, en el documento, que es un error, es una iniciativa que presentaba el Diputado Burgos.

Por eso decía que en el momento, mañana, cuando arranquemos con la aprobación del 28 y el 29, haremos la corrección pertinente dado el error en la errata que cometimos en este cuadro.

¿No sé si me doy a entender?

EL C. PRESIDENTE.- Permítanos hacer la corrección para que haya certeza y distribuiríamos el documento con oportunidad a los integrantes de la Asamblea.

EL C. DIPUTADO RAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ: Y en cuanto al artículo 27. Las personas originarias y las que habitan en la Ciudad de México, en el numeral uno: “En la Ciudad de México se entiende por: a) Originarias. Las personas nacidas en su territorio”. Y se adicionó: “Así como a sus hijos e hijas”.

Este fue un acuerdo de la Comisión.

El inciso b) queda como está en el dictamen, pero hay una reserva de la Diputada Mayela Delgadillo al respecto.

En el inciso c) Vecinos, hay una propuesta del Diputado Gelista de redacción. Originalmente habíamos acordado: “Vecinos. Las personas que residen por más de seis meses”. La propuesta de redacción que no lo modifica, dice: “Vecinos. Las personas que residen por más de seis meses, esta calidad no se perderá en los casos que la ley establezca”. Lo que habíamos acordado es: “Esta calidad no se perderá con las excepciones que la ley establezca y señale”.

Pero la propuesta de redacción que se nos hace por el Diputado es esta que les estoy dando a conocer. No le encontramos inconveniente ni modifica sustancialmente el concepto de vecinos.

Sesión Plenaria

Y la cuarta calidad son transeúntes, que se mantiene igual que como está en el dictamen, es decir: “Transeúntes. Las personas que no cumplan con las características anteriores y transiten por su territorio”.

Eso es lo que la Comisión de Ciudadanía resolvió en el caso del artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Velázquez, ¿quería hacer uso de la palabra? Bien.

Ese es el planteamiento consensado por la Comisión, con el cambio de redacción en el inciso c), que lo voy a repetir: “Vecinos. Las personas que residen por más de seis meses. Esta calidad no se perderá en los casos que la ley establezca”. Queda claro.

Bien, vamos a pedirle a la Diputada Mayela Delgadillo presente su reserva, a fin de conocer los dos planteamientos.

LA C. DIPUTADA MAYELA EUGENIA DELGADILLO BÁRCENA: Gracias, señor Presidente.

Miren, venimos arrastrando, y eso lo he escuchado permanentemente, que queremos hacer una copia de lo que nos da la Constitución Federal, y entonces todo lo que establece la Constitución Federal prácticamente en algunos casos hemos venido duplicándolo.

En el caso de la Ciudad de México, los vecinos tienen una connotación urbana territorial; de hecho, el tema de vecindad tiene que ver justamente el lugar donde habitas, pero incluso el vecino en términos urbanos reconoce a los del Estado de México, que son colindantes con nosotros.

Entonces, la propuesta era muy básica, porque además sí creo que va a generar, al menos para los habitantes de esta Ciudad, algún grado de confusión en esto. De hecho, el artículo 27 de la Constitución establece una definición de cuatro



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

categorías para las personas que habitan en la Ciudad de México, que son --lo que estamos hablando ahorita--: originarios, habitantes, vecinos y transeúntes.

La adición que estaría yo haciendo, la modificación que estaría yo haciendo se basa básicamente en que esta redacción, como les digo, es problemática, el tema de la residencia sí tiene que ver con los derechos políticos que se dan en la Ciudad; el tema de vecinos es un tema justamente dónde habitas y que no tendría que venir vinculado al tema necesariamente de lo electoral o de los derechos políticos en general.

Entonces, básicamente la reserva era hacer un cambio, en donde la descripción que se hace a vecinos ponérsela a residentes y poner el concepto de vecino, no dejarlo por fuera, pero a las personas que solamente habitan en la Ciudad y están en la Ciudad incluso que podrían transeúntes, porque se convierten en un término de vecindad única y exclusivamente sin que tenga que ver con un tema de cuánto tiempo haz habitado, ni cómo están.

Evidentemente nosotros venimos de un movimiento vecinal y para mí mis vecinos son los que viven en Tlalpan, los que viven en Cuajimalpa, pero también los que viven en el Estado de México y colindan.

Entonces, a mí me parece que la dinámica de la Ciudad de México te permitiría hacer una aclaración en estos términos, que la Constitución Federal no te lo da y no lo requiere; esa sería básicamente la propuesta que les hago.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Mayela Delgadillo.

Entonces, yo le solicitaría, para que haya certeza, a la Secretaría lea la reserva presentada por la Diputada Mayela Delgadillo.

Nos las puedes facilitar, Diputada, para agilizar el tiempo.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

El Diputado Jaime Cárdenas nos va a hacer el favor de facilitarnos su ejemplar, y se lo agradecemos muchísimo.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 1, en la Ciudad de México se entiende por a) Originarias a las personas nacidas en su territorio, así como a sus hijas e hijos.

b) Residentes a las personas que se domicilien en su territorio de manera ininterrumpida por al menos seis meses.

c) Vecinos a las personas que se domicilien en su territorio y zonas conurbadas de las Ciudad de México.

d) Habitantes a las personas que se encuentren cotidianamente en la Ciudad.

e) Transeúntes a las personas que transitan por su territorio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan claramente identificadas las dos reservas donde efectivamente hay diferencias particularmente en lo que se refiere al apartado B Residentes frente habitantes y el C incluye a los residentes de la zona conurbada.

Yo le solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mayela Delgadillo en los incisos b) y c) del artículo 27, numeral 1.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas en los incisos b) y c) del artículo 27.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Sesión Plenaria

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

Ahora consulte a la Asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno a los incisos a) y c), que son los que realmente modifica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la Comisión en los términos en los que lo ha mencionado el Presidente de la Mesa Directiva.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre a discusión.

Oradores en contra.

No haciendo oradores en contra solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el Sistema Electrónico de Votación hasta por tres minutos para proceder a la votación nominal, la cual deberá reunir la mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el Artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta presentada por la Comisión.

Sesión Plenaria

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- El Diputado Gómez Martínez, ¿cómo? Armando Martínez Gómez, perdón. A favor.

Señor Presidente, se emitieron 67 en pro, tres en contra y dos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Hay mayoría calificada, por lo tanto, queda aprobados los incisos a) y c) del numeral 1 del Artículo 27, incorpórese al cuerpo del artículo.

Finalmente, tenemos que desahogar la votación el inciso b) en los términos del dictamen.

Le solicito a la Secretaría haga los anuncios y abra el Sistema de Cómputo para recoger la votación numeral respecto al apartado B, en los términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación del apartado B.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Armando Báez, a favor y Diputado Martínez Gómez, a favor.

Señor Presidente, se emitieron 59 votos en pro, dos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Por lo tanto, hay mayoría calificada y queda aprobado en lo general y en lo particular, en términos de dictamen, el inciso b) del artículo 27 y las modificaciones aprobadas por la Asamblea, de los incisos a) y c) del artículo 27.

Intégrese al Proyecto de Decreto.

Sesión Plenaria

Compañeras y compañeros, quiero informar que del área de Parlamento Abierto nos han dado a conocer que solamente han presentado su declaración de interés 73 Diputadas y Diputados, por lo cual requerimos a los 27 faltantes hagan la presentación de su declaración a la brevedad posible, sino es que de inmediato.

En segundo lugar, informar que el día de mañana a las 09:00 horas está convocada la Comisión de Ciudadanía para continuar el desahogo de las reservas; a las 12:00 horas está convocada la Comisión de Justicia para continuar con su trabajo de desahogo de las reservas; a las 13:00 horas se cita a la Mesa de Consulta para seguir desahogando los asuntos pendientes.

Vamos a abrir un receso para las 18:00 horas del día de mañana a fin de que podamos tener plenamente identificados los asuntos de la Comisión de Ciudadanía, y esperemos que, como sucedió en el caso del 27, podamos avanzar en un buen número de los artículos.

De modo tal que abrimos un receso hasta mañana a las 18:00 horas.

